

082488

~~082488~~

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

T
H-19.17
1972
F.C.C.E.E.
EJ.2

“MEDIDAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL MINIFUNDIO EN EL SALVADOR”

TRABAJO PRESENTADO POR:

CARLOS HUMBERTO HENRIQUEZ

PARA OPTAR EL GRADO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

AGOSTO DE 1972.

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,



CENTRO AMERICA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Dr. Rafael Menjivar Ch.

SECRETARIO GENERAL

Dr. Miguel Angel Saenz Varela

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

Lic. Carlos Abarca Gómez

SECRETARIO

Lic. Jorge Alberto Guatemala C.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente: Dr. Rafael Menjivar Ch.
1er. Vocal: Dr. Leonidas Acosta Rivera
2º Vocal: Lic. Carlos Romero

DEDICATORIA

A MI MADRE:

Albertina Henríquez

Por su abnegación

A LA MEMORIA DE:

Gilberto Flores García

Por su responsabilidad paternal

A MI ESPOSA:

Rubia Elena Navarrete

Por su estimulante comprensión

A MIS HIJOS:

Gloria Vilma

Lida Nuris

Hugo Roberto

Con el deseo de que este triunfo les sirva de estímulo en la lucha que les espera.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	1
I) EL MINIFUNDIO EN LA ESTRUCTURA AGRARIA SALVADOREÑA	4
A - Estructura Agraria Salvadoreña	4
1 - Concentración de la Tierra en El Salvador.	10
2 - Dispersión de la Tierra en El Salvador....	12
3 - Ocupación	13
4 - Producción	19
B - Configuración del minifundio	24
II) ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MINIFUNDIO EN EL SALVADOR	30
1 - Antes de la Independencia	30
2 - Después de la Independencia	33
III) OPERATIVIDAD DEL MINIFUNDIO EN EL SALVADOR	35
1 - Magnitud y Localización del Minifundismo - en El Salvador	35
2 - El Minifundio y sus Características de Pro <u>ducción</u> en El Salvador	40
IV) EL MINIFUNDIO COMO OBSTACULO DEL SECTOR AGROPECUARIO SALVADOREÑO	46
1 - Efectos económicos	46
2 - Repercusión social y política	53
3 - Experiencia sobre el terreno	57
V) MINIFUNDIO Y REFORMA AGRARIA	78
1 - Experiencia de otros países	78
VI) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
1 - Conclusiones	86
2 - Recomendaciones	87

I N T R O D U C C I O N

OBJETIVOS:

Compenetrados de que el minifundio es uno de los grandes obstáculos para el desarrollo del sector agropecuario, de que este sector es la base de sustentación de la estructura económica de los países subdesarrollados - como el nuestro - y consecuentemente el único capaz de echar adelante su desarrollo económico en general, pretendemos mostrar la gravedad del problema en El Salvador, así como exponer algunas medidas que impliquen su solución.

Para ello nos basamos principalmente en las cifras preliminares del Segundo Censo Agropecuario" levantado en el país en 1961 - aún cuando ya se encuentran disponibles las cifras definitivas - con el objeto de aprovechar cuadros estadísticos relacionados con el tema que fueron elaborados, cuando todavía no podían usarse las cifras definitivas. Naturalmente, nos aseguramos antes, de que las diferencias entre unas y otras, no eran de tal magnitud que pudieran afectar un análisis basado en dichos cuadros ^{1/}. También nos basamos en una muestra pequeña que obtuvimos en tres cantones de la República durante los meses de Enero y Febrero del año retro próximo pasado; valiosa experiencia que nos brindó la oportunidad de entrar en contacto directo con el minifundismo nacional, permitiéndonos hacer un análisis realista del problema.

^{1/} Ver cuadro No. 20 (Apéndice 17)

Lo ideal hubiera sido basarse en un censo minifundista levantado a nivel nacional ya, que, solo así, sería posible presentar un cuadro completo de las serias implicaciones económicas, sociales y políticas, que, sospechamos encontrará una planificación agraria tendiente a eliminarlo; pero se comprenderá que esa es tarea para un organismo especializado y por lo tanto rebaza nuestras posibilidades.

Se ha dividido el trabajo en 6 capítulos: el primero contiene la ubicación del problema minifundista dentro de la estructura agraria Latinoamericana y nacional, así como referencias a otras características de éstas. El segundo, un bosquejo histórico, en el que se explica como se llegó a estructurar el minifundio en nuestro país. El tercero pretende ofrecer un cuadro cuantitativo y cualitativo del minifundismo salvadoreño. El cuarto capítulo contiene el planteamiento del problema que representa el minifundio, para el desarrollo del sector agropecuario nacional, tanto en sus repercusiones económicas, como en las sociales y políticas. Aquí también incluimos el análisis de la pequeña muestra a que ya hemos hecho referencia y con la cual esperamos respaldar más, aún, las tesis que sostenemos sobre la problemática minifundista. El quinto capítulo ofrece el tratamiento que ha recibido el minifundio dentro de un contexto de reforma agraria, en algunos países. En el último capítulo, se hace un resumen de las principales tesis que se sostienen en el desarrollo de este trabajo, se establece la necesidad de aplicar una verdadera reforma agraria,

- que no se vuelva inoperante con el tiempo, como ha sucedido en otros países - para eliminar el minifundio y se proponen las medidas básicas que dicha reforma debe poner en práctica para atacar el problema minifundista, así como algunas medidas complementarias.

C A P I T U L O I

EL MINIFUNDIO EN LA ESTRUCTURA AGRARIA SALVADOREÑA

A. ESTRUCTURA AGRARIA SALVADOREÑA

El medio agrario salvadoreño, como parte que es de la estructura agraria Latinoamericana, presenta las mismas características fundamentales de ésta: una elevada y creciente concentración de la tierra; un grande y creciente porcentaje de campesinos sin o con escasa tierra; significativa proporción de territorio agrícola ocioso o mal utilizado; anacrónicas formas de explotación de la tierra; relaciones laborales semif feudales, desocupación y subocupación campesina; insignificantes perspectivas para la inversión; producción orientada, fundamentalmente, hacia la exportación.

En efecto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en su informe sobre la situación social en el mundo publicado en 1963, ^{2/} se refiere a la tenencia agraria prevaleciente en la región; sosteniendo que "el grado de concentración de la propiedad en América Latina es probablemente mayor que en cualquier otra región importante del mundo"; criterio que se respalda con cifras tomadas del artículo de Thomas F. Carroll titulado "El problema de Reforma Agraria en América Latina",

^{2/} Naciones Unidas "El Desarrollo Rural Tendencias y Programas", en Reformas Agrarias en la América Latina. Oscar Delgado. Fondo de Cultura Económica. México 1965. Pág. 42.

las cuales reflejan la situación imperante en 1950. ^{3/} Al relacionar dichas cifras con las que aparecen en el interesante sumario de Oscar Delgado titulado "Reformas Agrarias en América Latina" y que muestran la distribución de la tierra en la región durante 1960 resulta este cuadro.

Grupos de Tamaño (Hectáreas)	Porcentaje de Explotaciones		Porcentaje de Superficie	
	1950	1960	1950	1960
0 a 20	72.6	76.3	3.7	4.5
20 " 100	18.0	16.2	8.4	9.6
100 " 1000	7.9	6.5	23.0	23.7
1000 " más	1.5	1.0	64.9	62.2
	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Reformas Agrarias en la América Latina de Oscar Delgado. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edic. 1965 Págs. 42 y 735.

El cuadro nos muestra claramente el fenómeno de la concentración de la tierra y su tendencia: más de la mitad de la superficie agrícola (65 % aproximadamente) era absorbida por apenas el 1.5 % de las explotaciones, en 1950, concentración que ha seguido una tendencia creciente, como puede apreciarse en la variación de los porcentajes correspondientes a los tamaños de 20 a 100 hectáreas y de 100 a 1000 hectáreas, acontecidos en 1960, pues, mien--

^{3/} Idem.

tras los porcentajes referentes a explotaciones disminuyeron, los referentes a superficie aumentaron. Debe aclararse, que el fenómeno de la concentración no está fielmente reflejado en el cuadro anterior, ya que éste relaciona superficie con tamaño de explotación y no con propietarios y es indiscutible, que la mayoría de los grandes terratenientes son dueños también de medianas y pequeñas explotaciones.

El cuadro deja también al descubierto el fenómeno de la dispersión de la tierra, como lo demuestra ese 72.6 % de las explotaciones, que apenas abarcaba el 3.7 % de la superficie, en 1950; aumentando aquél a 76.3 % y éste, a 4.5 %, en 1960. Salta a la vista la tendencia creciente de este fenómeno, pues, mientras las explotaciones se incrementaron en un 3.7 %, la superficie correspondiente solo se incrementó en un 0.8 %.

Es este fenómeno, el que da origen a ese gran problema agrario denominado minifundio, denominación que específicamente se refiere a la excesiva subdivisión de la propiedad. El problema se ha tratado de resolver, en algunos países, aisladamente y no dentro de un verdadero y adecuado plan de reforma agraria, que implique fundamentalmente "la redistribución de la tierra en forma rápida y masiva". Los resultados no se han hecho esperar: los minifundios han aumentado en número y los latifundios han aumentado en extensión. No podría ser de otra manera ya que han aparentado resolverlo, fundamentalmente, parcelando tierras baldías o incultas, de propiedad estatal, sin incluir la asistencia técnica y

crediticia necesaria y sin tomar en cuenta problemas de comercialización. De manera que los campesinos favorecidos, han tenido que vender parte o toda la parcela y cuando la dificultad principal es el aislamiento, simplemente la abandonan.

Es distintivo, también, de la estructura agraria latinoamericana, la deficiente utilización del factor tierra: en primer lugar porque se dejan ociosas importantes extensiones y en segundo lugar, porque se trabaja con métodos anticuados. Un ejemplo clarísimo de tierra no utilizada, lo encontramos en Brasil, en donde, según el economista Pompeu Accioly Borges, apenas el 10 %, en promedio, de la superficie del país, es lo que se cultiva.^{4/} En cuanto a que, las formas de explotar las tierras son atrasadas, - diremos que basta cruzarse por cualquier región agrícola activa - de América Latina, para encontrarse con el campesino que hace uso de instrumentos, como el "chuzo", el azadón, el arado de tracción animal o humano, el "aporreadero" etc., los cuales hace cientos - de años constituyen sus implementos de producción por excelencia.

Al respecto, el Departamento de Estudios Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, afirma, en el informe antes mencionado, que "las propiedades muy grandes no se cultivan intensivamente y comprenden grandes superficies que se mantienen ociosas con fines especulativos".^{5/}

^{4/} Accioly Borges, Pompau "Fundamentos y Características de una - Reforma Agraria en Brasil" op. cit. de Oscar Delgado. Pág. 713.

^{5/} ONU. en op. cit. de Oscar Delgado. Pág. 42

De la existencia de la tierra ociosa o mal utilizada se deduce, que el nivel de inversiones, en el sector agrícola Latinoamericano, es bajísimo, deficiencia que se origina en la falta de incentivos para invertir, tanto en los grandes terratenientes retrógrados, para quienes la tierra no es esencialmente un medio de producción, sino fundamento de poder; como para los pequeños terratenientes, que carecen de capacidad económica e intelectual necesaria y que además no tienen interés como dice Barraclaugh, para "invertir su tiempo o el de sus familias en actividades remuneradas que les producen rendimiento solo en el futuro". ^{6/}

El sector agropecuario Latinoamericano, cuenta con una enorme disponibilidad de fuerza de trabajo, que, lamentablemente, también se mantiene ociosa en un alto porcentaje. "La subocupación campesina Latinoamericana -afirma la CEPAL- ha sido y continúa -siendo, uno de los rasgos sobresalientes de la agricultura de la región" y agrega, que, "con ligeras variantes, la ocupación agrícola fluctúa, entre poco más de 100 y algo menos de 200 días al año". ^{7/}

En cuanto a las relaciones laborales en los campos Latinoamericanos, podemos afirmar que es común encontrar a los campesinos trabajando bajo formas tan deplorables, que como dice Carroll "no están muy lejos de la servidumbre": ^{8/} nos referimos al colo-

^{6/} Barraclaugh, Solón. Idem. Pág. 138.

^{7/} CEPAL: Idem. Pág. 34

^{8/} Carroll, Thomas. F. en Op. Cit. de Oscar Delgado. Pág. 62

nato y a las diversas formas de arrendamiento, las cuales dan lugar a que los campesinos vivan en condiciones infrahumanas, apri- sionados en las haciendas, la mayoría de las cuales son adminis- tradas según la estructura jerárquica y sumamente hermética siguien- te: "Patrón, Administrador, Capataz, Peones". ^{9/}

Sobre la producción agropecuaria de la región, puede afir- marse, que, siendo el resultado de la inter-relación de elementos estructurales agrarios deficientes, es otra cualidad negativa de dicha estructura. En primer lugar, porque se orienta esencial- mente hacia la exportación y en segundo lugar, porque no satisfac- ce la demanda alimenticia de la población Latinoamericana.

En efecto, es el sector Agrícola de Latinoamérica el princi- pal abastecedor de materias primas de mercados extra regionales, - especialmente del Norteamericano, pues, a dicho país es donde se exporta la mayor parte del café, azúcar, algodón, cacao, caucho y banano, que se produce en las mejores tierras de esta región; - quedando las peores tierras para el cultivo de los productos básic- os alimenticios (frijol, arroz, maíz, trigo, hortalizas, etc.)

Sin pretender agotar el tema, hemos hecho referencia a los principales defectos de la estructura agraria Latinoamericana. - Veamos ahora cual es el panorama que ofrece la estructura agraria salvadoreña.

^{9/} CEPAL, Idem. Pág. 34.

19) Concentración de la tierra en El Salvador

La concentración de la tierra en El Salvador, es de las más elevadas en la región Latinoamericana: según el segundo censo agropecuario de 1961, 2.229.999 mzs, son las que integran el territorio agropecuario nacional, de las cuales 1.031.735.69 mzs, que representan el 46.27 %, son absorbidas por 2.058 explotaciones - que apenas representan el 0.91 % del total de explotaciones existentes en el país 10/. Recordemos, al respecto, lo que antes mencionábamos sobre América Latina y es que, la concentración tiene que ser mayor, debido a que, se relaciona superficie con explotaciones y no con propietarios; siendo común, que, varias explotaciones pertenezcan a un solo propietario y que, estos sean, también, dueños de otras explotaciones en calidad de miembros de asociaciones económicas. Además, el censo en cuestión, registra - las explotaciones según la jurisdicción municipal, con lo cual deja por fuera explotaciones repartidas en dos o más municipios.

El Licenciado Osegueda, 11/ al abordar este tema, ofrece una magnífica fundamentación de que, el censo en sí, no refleja el fenómeno de la concentración en toda su magnitud. Valiéndose de datos exclusivamente oficiales correspondientes a seis departamentos de la República, afirma que el señor Simón T. Sol posee 9.600 manzanas en el municipio de San Luis Talpa y 800 mzs en San Juan Nonualco (ambos del Departamento de La Paz) que hacen un total de

10/ Dirección General de Estadística y Censos Avance Segundo Censo Agropecuario de 1961. El Salvador, 1963

11/ Osegueda Antonio. Tesis de Graduación, Pág. 59

10.400 mzs. El señor Pío Romero Bosque, es propietario de 900 mzs, en el municipio de Jayaque (Departamento de La Libertad) y 4480 mzs, en Zacatecoluca (Departamento de La Paz) para un total de 7588 mzs.

A continuación agrega, que, tales datos no representan el total de la tierra de que son dueños los personajes mencionados. En parte, porque se refieren solo a seis departamentos y en parte porque no incluyen explotaciones de menos de 140 mzs. Además porque se refieren a personas y no a núcleos familiares y por "la costumbre de los grandes terratenientes de poner a nombre de sus hijos y esposa algunos bienes".

Finalmente aclara, que se procedió al azar, dejando así por fuera grandes terratenientes.

El Licenciado Osegueda tiene mucha razón en las consideraciones y aclaraciones que hace con respecto a los datos presentados y si no, veamos algunos datos sobre familias terratenientes salvadoreñas, preparados en hectáreas y que nosotros presentamos en manzanas, usando la equivalencia de 1.43 mzs. por hectáreas, que el Avance segundo Censo Agropecuario 1961, estipula. Aclarando, que estos datos, tampoco reflejan exactamente toda la situación, pues, están basados en un censo solamente de haciendas.^{12/}

^{12/} Marroquín, Víctor René. Cátedra de Economía Agrícola (Fuente: Lillian Jiménez. "Imagen Socio -Política de El Salvador". México 1967, Págs. 61-62.

He aquí los datos:

<u>F A M I L I A S</u>	<u>M A N Z A N A S</u>
Guirola	28.402.66 mzs. = 19862 Ha
Sol	23.510.63 mzs.
Dueñas	22.509.63 mzs.
Daglio	11.701.69 mzs.
Samayoa	9.010.43 mzs.
Romero Bosque	7.610.47 mzs.

Comparando estos datos con los preparados por el Licenciado Osegueda, vemos que efectivamente la concentración de la tierra es mayor que la que se descubre en los datos del segundo censo agropecuario de 1961, pues, varios de los nombres citados por él, aparecen aquí identificando a familias que poseen enorme superficies de territorio agrícola.

2º) Dispersión de la tierra en El Salvador

El problema de la excesiva subdivisión de la tierra es gravísima en nuestro país, tanto en la forma de subdivisión de la explotación, como en la de subdivisión de la propiedad. Esta última conforma lo que se conoce con el nombre de minifundios, sobre el cual hablaremos fundamentalmente en este trabajo. Es por esto que aquí nos limitaremos a anunciar el problema.

El Avance del segundo censo agropecuario levantado en nuestro país en 1961, nos manifiesta en sus cifras que 476.366.38 mzs.

(las cuales constituyen, apenas, el 21.36 % de la superficie agrícola nacional) están distribuidas entre más de 204.721 explotaciones que representan, nada menos, que el 91.28 % del total; correspondiendo, en promedio, 2.33 Mzs. por explotación. ^{13/} Esto nos da una idea de la intensidad del fenómeno. Sin embargo, la realidad es más reveladora, ya que la muestra sacada en los departamentos de Usulután, Chalatenango y Santa Ana (cuyos resultados damos a conocer más adelante) nos permitió comprobar que son comunes las propiedades rurales con menos de una manzana, y cuyas características de producción son verdaderamente deplorables.

3ª) Ocupación

El medio agrario salvadoreño presenta, en relación con la ocupación, dos verdaderos absurdos económicos: en primer lugar, - que en un país fundamentalmente agrícola y con un territorio agropecuario reducidísimo, más del 40 % del mismo se mantenga ocioso; en segundo lugar, que el único factor que existe en cantidad suficiente, se desperdicie lastimosamente: el factor trabajo.

En efecto: según el Avance del segundo Censo Agropecuario citado, puede establecerse que, de los 2.229.999 Mzs. componentes del territorio Agropecuario Nacional, se utilizan, (no muy eficientemente) 1.070.450.60 Mzs, pues son las que en dicho Censo aparecen clasificadas como "tierras de labranza, de cultivo perma-

nente y de pastos sembrados"; constituyendo el 48 % de dicho territorio. El resto, (es decir 1.159.548,69 Mzs.), que el censo define como tierras de pastos naturales, de montes, bosques y otras tierras, es la tierra que practicamente no se utiliza y representa, nada menos, que el 52 % del territorio agrícola del país. Si de esta superficie no utilizada, restamos las 116.585 Mzs. que el Avance del Censo mencionado clasifica como "Otras Tierras" (tierras ocupadas por edificios, instalaciones, caminos, ríos, lagos, pantanos, lava etc.) y que representan tan solo un 5.23 % dicha superficie, quedan 1.042.962.81 Mzs. que son pastos naturales, montes y bosques; los cuales representan nada menos que el 46.77 % de la misma. A esta superficie no puede llamarsele de otro modo, que tierras desperdiciadas. A menos que queramos presumir diciendo que nuestro país es ganadero y maderero por excelencia. Indudablemente que ello es falso, pues, no tenemos ni la tradición ni el territorio adecuado. Prueba de ello es que somos importadores de productos pecuarios y de madera. ^{14/}

Lo que sí se atreven algunos, es afirmar que tales tierras están ociosas porque son áridas. Estamos convencidos de que cualquier persona versada en agronomía y no interesada en justificar lo injustificable, sacaría de su error a quienes así opinan, pues les aclararía que, por regla general, la aridez de un suelo no existe en términos absolutos, sino, en relación a un tipo de

^{14/} Banco Central de Reserva de El Salvador. Revista de febrero de 1970.

planta y de métodos de rehabilitación de tierras.

Consideramos necesario hacer ver, también, la relación directa existente entre el tamaño de las explotaciones y el contenido de tierra ociosa de las mismas. Según el análisis hecho por el Licenciado Osegueda, en las explotaciones "marginales", sólo el 25 % de la superficie que abarcan es tierra no aprovechada. En cambio en las que denomina "medianas" y "grandes" explotaciones, los porcentajes se elevan a 54.33 % y 63.25 %, respectivamente. ^{15/} Esto nos viene a demostrar, que los latifundistas mantienen grandes extensiones sin cultivar, mientras, miles de campesinos, se debaten entre la vida y la muerte en una mísera porción de tierra que exprimen hasta el agotamiento.

También creemos indispensable, referirnos a otra de las deficiencias en el uso de la tierra agrícola salvadoreña. Se trata precisamente del riego.

Al respecto, afirmamos que es lamentable el desperdicio de los recursos hídricos en el país, ya que, según la Dirección General de Grandes Obras de Riego y Drenaje, existe una capacidad de riego de unas 323,000 hectáreas, y según "las dependencias oficiales" se encuentran actualmente bajo riego unas 30.000 a 35.000 hectáreas. ^{16/}

Supondremos que son 30.000 hectáreas las regadas actualmen-

^{15/} Osegueda, Antonio. Op. Cit.

^{16/} Dirección General de Recursos Naturales y Renovables. "Importancia del sector aguas para riego en el desarrollo nacional de El Salvador." Marzo 28, de 1969. mimeo. Pág. 21.

te. En parte porque hay quienes afirman que únicamente son -- 20.000 hectáreas y en parte, porque no es raro que "las dependencias oficiales" alteren -según convenga- ciertos datos (sobre todo cuando son de difícil comprobación). Resulta entonces que la capacidad de riego del país, se aprovecha, únicamente, en un 9.3%.

Si comparamos esa estimación de la superficie regada actualmente, con el total del territorio agrícola determinado por El Segundo Censo Agropecuario de 1961, resulta que, apenas, el 2.2 % - de dicho territorio, es lo que se riega.

Con el objeto de que pueda apreciarse la atención que se le ha dado a este eficaz medio de producción, hemos elaborado el cuadro siguiente:

R I E G O E N E L S A L V A D O R

Años	Superficie en Hectáreas		
	Territorio Agrícola	Territorio bajo riego	%
1950	1.530.324	13.784.0	0.9
1961	1.581.428	14.592.3	0.92
1970	1.581.428	30.000 (a)	1.90

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos. Segundo Censo Agropecuario de 1961. El Salvador 1963.

(a) Estimación de "las dependencias oficiales". (Fuente: Dirección General de Recursos Naturales y Renovables, "Importancia del sector aguas para riego en el desarrollo nacional de El Salvador". Marzo 28 de 1969).

El cuadro demuestra claramente, la insignificante atención que ha recibido el riego en nuestro país, ya que en 1950 se rega-

ba menos del 1 % del territorio agrícola nacional. Situación - que se mantuvo prácticamente invariable, hasta 1961. En la última década hubo una mayor atención al riego; habiéndose casi duplicado la superficie regada. Esto no significa que estamos en franca mejoría en este aspecto, pues, tal incremento fue posible -¡en 10 años!- debido a la deficientísima situación imperante en 1961. Por tanto, no puede afirmarse que es el resultado de una adecuada y necesaria política de riego. Sobre todo si se toma en cuenta que, según los datos sobre los cuales nos estamos basando, tenemos capacidad de riego para un poco más del 20 % de nuestro territorio agrícola y únicamente lo estamos haciendo en un 2% (aproximadamente).

En cuanto al trabajo, su desocupación es tan notoriamente grave, como lo es la de la tierra.

Según el análisis hecho por el Licenciado Osegueda con base en el Segundo Censo Agropecuario de 1961 y Tercer Censo de población del mismo año, en el agro salvadoreño trabajan unas 671.828 personas -incluyendo remunerados y no remunerados- de las cuales, 233.522 son temporales, lo cual implica, indiscutiblemente, una desocupación estacional. Comparando este número de trabajadores temporales, con los 310.098 asalariados que determina el Tercer Censo de Población de 1961, resulta, que, el 75 % de los trabajadores agrícolas asalariados, (suponiendo que los 233.522 lo son)- solo trabajan unos pocos meses al año, aquellos períodos durante los cuales se lleva a cabo la recolección del café, del algodón, -

de la caña de azúcar y labores relacionadas con la producción cerealera. Además la diferencia entre los 671.828 trabajadores agrícolas y los 233.522 temporales, es de 438.306, que serían los trabajadores permanentes. (tanto remunerados, como no remunerados incluyendo 50 de "otros") 17/. Si restamos de éstos los -- 310,098 trabajadores remunerados, quedarían 128,208 trabajadores, que el Segundo Censo Agropecuario de 1961 llama "productores y familiares no remunerados", muchos de los cuales son trabajadores subocupados.

Específicamente el Licenciado Osegueda determina una desocupación de 261,548 trabajadores en el tamaño "marginal", que representan el 77 % de los 340,940.42 que absorbe dicho tamaño y el - 39 %, aproximadamente, del total.

Por otra parte, en el dictamen de la comisión No. 1 del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria, se expone, que siendo - la población económicamente activa del agro salvadoreño, el 55.5% de la población económicamente activa total del país, apenas contribuyó con el 26.6 % del Producto Territorial Bruto en el año de 1967, lo cual indicó la marcada subutilización de recursos humanos y naturales. 18/

17/ Osegueda, Antonio, Op. Cit. Pág. 100

18/ Comisión No. 1 "Situación Agraria en El Salvador". Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria. San Salvador, Enero 5-10, 1970.

4ª) Producción

Las condiciones en que se genera la producción agropecua --
ria, son verdaderamente lamentables. En primer lugar, salta a --
la vista lo atrasado de las formas de explotación de la tierra, --
ya que, con excepción de unas pocas empresas dedicadas generalmente, a la producción del café, el algodón y la caña de azúcar (en
las cuales usan métodos capitalistas de producción), en la inmensa mayoría de las explotaciones agrícolas del país, los instrumentos
valiosos de producción son: la "cuma" el "chuzo" el arado de
madera, las bestias de tiro y carga y la fuerza humana.

Al respecto, el Segundo Censo Agropecuario de 1961 determinó que de las 224,289 explotaciones censadas, solamente 791, que
representan apenas, el 0.35 %, son altamente mecanizadas. En --
cambio las que usan fuerza animal son 77,467 explotaciones, (que
representan, nada menos, que el 34.54 % del total) las que usan --
fuerza humana son 142,831 explotaciones, (el 63.68 % del total) y
las que usan fuerza mecánica y animal son 3,200 explotaciones, --
(1.43 %) 19/. Es evidente pues, el atraso de nuestra agricultura,
lo cual explica una de las causas fundamentales, de la deficiente
producción del sector correspondiente para cubrir las necesidades
de la población.

Por otra parte, esa producción es el resultado de relacio--

19/ Dirección General de Estadística y Censos. Idem. Cuadro No.
14. Pág. 38.

nes eminentemente feudales y semif feudales, según se desprende de los datos sobre vinculación entre productores y explotaciones, - contenidos en el Censo Agropecuario ya citado. De acuerdo con e - sos datos, solo un 39.28 % de las explotaciones, es operado por - propietarios. El resto es trabajado en colonia (el 24.42 %) y - "en otras formas" (36.30 %). Esta última categoría, comprende - todas aquellas explotaciones que no son operadas en propiedad ni en colonia; es decir que incluye los diferentes tipos de arrenda- miento y la aparcería. 20/

Los colonos, que representan el 24.42 % de los agricultores salvadoreños, es bien sabido, que son campesinos a quienes se les permite asentarse en un reducido predio. Por lo común, el es --- trictamente necesario para construir un rancho, a cambio de traba- jar gratis o por salarios de hambre, en la explotación a la cual pertenece dicho predio. De aquí, que no podrá esperarse de é--- llos, debido a las relaciones prefeudales en que se desenvuelven, una mejor producción. En cuanto a los arrendatarios, tampoco -- pueden considerarse como productores eficientes, ya que, por re--- gla general, reciben la tierra por cortos períodos (épocas de cul- tivo) y a precios elevados. Algunos pagan con dinero (arrenda--- miento capitalista); pero la mayoría lo hace en especie (terraje). Es decir que este arrendamiento típicamente feudal es el predomi- nante en nuestro medio agrario. Los aparceros (trabajadores que obtienen tierra para sus trabajos mediante el compromiso de entre



gar un porcentaje de la cosecha), constituyen, también, un grupo significativamente grande de productores, que no tienen más interés en producir, que el derivado de sus limitadas necesidades.

En conclusión la mayoría de las explotaciones que el Censo mencionado clasifica como operadas en colonia y en otras formas son unidades de producción deficiente, pues, sus operarios no tienen más aliciente en su trabajo, que el de subsistir.

Uno de los aspectos más negativos de la producción agropecuaria nacional, es su falta de diversificación y el orientarse, fundamentalmente, hacia la exportación, -como ya se dijo antes-. Es decir que en El Salvador, (como en la mayoría de los países subdesarrollados), las escasas actividades agrícolas que producen materias primas para la explotación (café y algodón principalmente), son las que reciben trato preferencial, tanto en tierras como en capital. Efectivamente; de acuerdo con cuadros elaborados por el Licenciado Osegueda sobre la superficie dedicada a la producción del café y la dedicada al algodón, el 77.04 % de aquélla y el 92.84 % de ésta, son absorbidos por las explotaciones "grandes" y "medianas" 21/

Es decir, que los grandes y medianos terratenientes, son quienes se dedican a producir los dos bienes más destacados dentro del comercio internacional de nuestro país y por lo mismo, -

21/ Osegueda, Antonio. Op. Cit. Págs. 73 y 75.

los que dejan mayores y seguros beneficios. Razón más que suficiente, para dedicar a esos cultivos lo mejor de sus tierras y para no interesarse por otros, que, como los cereales, producen fundamentalmente para el consumo; es decir para un débil mercado nacional (como lo es el nuestro).

En cuanto que los productos antes mencionados, son los que predominan en las exportaciones del país, veamos lo siguiente: según datos del Banco Central de Reserva sobre el valor de las exportaciones de 1969 (hasta septiembre), el 44.8 % de dicho valor, fue generado por el café en sus diversas formas, y el 9.8 % lo fue por el algodón. ^{22/} Es decir, que solamente esos dos productos agrícolas originaron, nada menos que, el 54.6 % del valor total de las exportaciones de dicho año. Esto comprueba, en buena medida, lo afirmado sobre la orientación de la producción agropecuaria nacional.

Si comparamos la participación de las exportaciones de 1969, de esos dos productos, con la participación de los productos agropecuarios, exclusivamente, la situación es mucho más objetiva, ya que, el valor de las exportaciones correspondientes a éstos, ascendió a ₡ 251.968,000.00, y el correspondiente al café y algodón fue de ₡ 222.921,000.00, es decir, el 85 % de aquél. ^{23/}

Con este bosquejo del marco (nada) halagüeño para nuestro de-

^{22/} Banco Central de Reserva. Revista de Febrero de 1970.

^{23/} Idem.

sarrollo económico) de la producción agropecuaria nacional, se comprenderá el porqué de otro fenómeno que se dá en la estructura agraria: me refiero al hecho de que el crédito destinado al sector agropecuario sea absorbido, en gran parte, por las actividades económicas predilectas de los grandes y escasos terratenientes y empresarios agrícolas salvadoreños.

Efectivamente, de los saldos del crédito concedido por los bancos comerciales e hipotecario del país, vigentes al final de 1967 y destinados al sector agropecuario en un monto de ₡ 131.249,000.00, correspondieron al café; ₡ 60.353,000.00 y al algodón; ₡ 23.485,000.00. Es decir, un total de ₡ 83.838,000.00 absorbidos por ambos rubros que constituyeron el 63.87 % del total absorbido por el sector. ^{24/}

La situación no ha variado mayormente, ya que los saldos mensuales del crédito de dichos bancos en diciembre de 1970 (y con el mismo destino), eran de ₡ 100.996,000.00 para todo el sector y de ₡ 62.775,000.00 para el café y el algodón; es decir, el 62.16 % de ese monto. ^{25/} Comparando éste con el que corresponde, respectivamente, al año de 1967, se advierte un decremento apenas de 1.71 %.

Esto, lógicamente, dá por resultado un sector agropecuario "monoproductivista"; que favorece el enriquecimiento de unos cuan

^{24/} Idem.

^{25/} Idem.

tos y deja en la pobreza a la inmensa mayoría de la población, -- con el consiguiente efecto de estancamiento económico en el sistema.

Fundamentalmente, pues, nuestra producción agrícola responde al criterio de desarrollo hacia fuera. Inconveniente, sin lugar a dudas, ya que es consecuencia de un dominio económico extraterritorial --"el del imperialismo norteamericano"--; así como de la capacidad que posee el reducido sector económicamente poderoso nacional de acomodar nuestra economía a sus intereses. Tanto el uno como la otra, se traducen en una política gubernamental incapaz de propiciar el "despegue" para salir del subdesarrollo.

B. CONFIGURACION DEL MINIFUNDIO

Al referirnos a la elevada concentración y dispersión de la tierra en Latinoamérica, hemos sostenido que se trata de dos de los principales obstáculos para el desarrollo económico de la región. Que en el caso de El Salvador, tal aseveración debe ponderarse de manera especial, dada la pequeñez de nuestro territorio y nuestra economía destacadamente agrícola.

Hemos dicho también, que tales deficiencias estructurales -- se manifiestan en dos formas de tenencia de la tierra, fácilmente identificables en cualquier país Latinoamericano: se trata del latifundio y del minifundio. Denominaciones que se refieren a la grandísima y pequeñísima propiedad, respectivamente.

Es común que estas formas de tenencia coexistan; determinando lo que se conoce con el nombre de "complejo latifundio - minifundio". Debe aclararse que, esta denominación se aplica, especialmente, cuando tal coexistencia se dá entre el minifundio y el latifundio de hacienda tradicional. Se trata, pues, de la gran unidad de explotación en la que existe un uso extensivo de la tierra, una elevada rigidez de los factores de la producción, disponibilidad de fuerza de trabajo barata (originada en el minifundismo protector que la circunda, del cual surge una oferta de trabajo bastante insensible a la baja de su precio; razón por la cual el latifundista paga salarios de hambre, fundamentalmente, en especie), trabajadores atados a la explotación mediante anticipos, la "tienda de raya" y otras presiones del medio. Sin embargo en la mayoría de las grandes explotaciones agrícolas, son comunes (en diferente grado), dichas características; particularmente en El Salvador, en donde, (por regla general) las explotaciones están muy lejos de ser empresas capitalistas.

Estamos convencidos de que, tanto el latifundio como el minifundio, representan males especialmente graves en nuestro país, de donde se deduce, que su diagnosis y curación es un imperativo urgente.

Este trabajo pretende cumplir con esa tarea en lo que respecta al minifundio; debiendo hacer ver, que para ello, secundaremos a la mayoría de economistas dedicados al estudio del agro, quienes al referirse al minifundio abarcan tanto la excesiva

subdivisión de la propiedad como la excesiva subdivisión de la explotación.

La tendencia obedece a lo difícil que resulta delimitar concretamente, una y otra situación en las informaciones estadísticas; así como al hecho de que las deficiencias económicas sociales y políticas son, en gran medida, comunes a las reducidas explotaciones (sean éstas en propiedad o en otras formas).^{26/} Por eso, el concepto de minifundio alrededor del cual girará nuestro enfoque, se basará en el criterio que de él tienen esos economistas (expresado personalmente o a través de instituciones nacionales o internacionales). Veamos algunos de ellos.

El Comité Económico para América Latina (CEPAL), considerará que el minifundio "es una parcela de tierra propia arrendada u ocupada de hecho por el empresario agrícola, cuya explotación no satisface las necesidades mínimas del mismo".^{27/}

El Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), sostiene, que es el "tamaño subfamiliar cuyas tierras son insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas de una familia y para permitir la utilización de su trabajo productivamente todo el año".^{28/}

^{26/} Menjívar, Rafael. "Reforma Agraria": Guatemala, Bolivia y Cuba. Ed. Universitaria San Salvador 1969.

^{27/} CEPAL. "La Reforma Agraria". En Op. Cit. de Oscar Delgado. Pág. 29.

^{28/} CIDA, en "Reforma Agraria": Guatemala, Bolivia y Cuba, de Rafael Menjívar.

Thomas F. Carroll dice, que son "granjas tan pequeñas que - con el nivel actual de la tecnología no pueden proporcionar a la familia rural, un nivel de vida mínimo aceptable". ^{29/}

Francisco T. Boaventura lo define así: "unidades subfamiliares, en su mayoría incapaces de satisfacer las necesidades mínimas de la familia campesina." ^{30/}

"Tipo de tenencia -dice Antonio García- en el que la disponibilidad de tierra es absolutamente insuficiente para el logro - de estos objetivos esenciales: el empleo productivo del potencial familiar de trabajo, el suministro de una cantidad de recursos capaz de fundamentar un aceptable nivel de vida y la posibilidad de que funcione un verdadero sistema de empresa agrícola." ^{31/}

Como puede verse, en todas las definiciones citadas para - conceptuar el minifundio, se toma en cuenta, además del tamaño, - todos aquellos elementos que determinan su baja productividad.

^{29/} Carroll, Thomas F. "La Estructura Agraria". en Op. Cit. de Oscar Delgado. Pág. 57.

^{30/} Boaventura, Francisco T. "Consideraciones Sobre la Tenencia de la tierra en relación con el desarrollo agropecuario de los países Centroamericanos". Costa Rica, Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, 1965.

^{31/} García, Antonio. "Reforma Agraria y Economía Empresarial en América Latina. Ed. Universitaria. Santiago de Chile 1967.

De manera que podemos establecer, que toda explotación, caracterizada por una escasez relativa de tierra, por lo rudimentario de los métodos y herramientas de trabajo, por su marginación de los programas de fomento agrícola así como, por generar una producción deficiente para satisfacer las necesidades mínimas del núcleo familiar rural; es un minifundio.

Sin embargo, es necesario establecer una extensión minifundista a efecto de un análisis valedero para todo el territorio, pues, solo así, es posible hacerlo con base en un resultado censal ya elaborado. Esto constituye un serio problema, puesto que será la vocación de la tierra la que determine la extensión del minifundio. Es por ello, que arbitrariamente tomaremos como base para nuestro trabajo, las explotaciones hasta de 14.29 Mzs.; guiándonos por la clasificación de las explotaciones agrícolas salvadoreñas que el Licenciado Osegueda hace en su tesis de graduación.

Dicha clasificación designa, como "explotación marginal", a las parcelas de menos de 1.42 Mzs. hasta 14.29 Mzs.; definiéndolas como "incapaces de absorber la fuerza de la familia campesina promedio, así como de producir lo necesario para la supervivencia de ella". ^{32/}

También justificamos nuestra arbitrariedad, con el criterio del doctor Menjivar, quien, refiriéndose a El Salvador, define co

mo explotación "subfamiliar", una extensión hasta de 14.99 Has. - (21.45 Mzs.) cuya característica esencial es su incapacidad para absorber la fuerza de trabajo del núcleo familiar. ^{33/} Con el de Thomas F. Carroll, quien al referirse al problema del minifundio en América Latina, se basa en extensiones menores de 20 Has. (28.60 Mzs.) para su análisis. ^{34/}

Más todavía. Las disposiciones sobre el tamaño familiar de varios países que han realizado Reformas Agrarias, -como Ecuador que la delimitó en 15 Has., (21.45 Mzs.) Chile, que estipuló 15 - Has. para tierras regadas y 50 Has. (71.50 Mzs.) "en otras tie -- rras" y Cuba que le asignó 26.8 Has. (38.32 Mzs.) de buenas tie-- rras, cuando éstas se situaran lejos de los centros urbanos-, ^{35/} también respaldan nuestra decisión, ya que, como puede apreciarse, la extensión de 14.29 Mzs., es menor que la considerada como vi-- tal en todos esos casos.

^{33/} Menjívar, Rafael. Op. Cit. Pág. 11.

^{34/} Carroll Thomas F. "La Reforma Agraria: una fuerza explosi-- va" en Op. Cit. de Oscar Delgado. Pág. 154.

^{35/} Naciones Unidas. en Op. Cit. de Oscar Delgado. Págs. 39 a 45.

C A P I T U L O I I

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MINIFUNDIO EN EL SALVADOR

1º - ANTES DE LA INDEPENDENCIA

Según parece, las formas de tenencia de la tierra que predominan actualmente en nuestro país, se conformaron después de la -
venida de los españoles. Los indios que habitaban en estas tie-
rras antes de ese acontecimiento, aún las trabajaban en forma co--
lectiva y, si bien es cierto que habían estratos de la sociedad -
tribal, que tenían derechos sobre algunas tierras, tal derecho no
era representativo del criterio de dominio privado que hoy se a -
plica. El Licenciado Osegueda (citando al Dr. David Luna), dice
al respecto: "la propiedad de la tierra se limitaba a los guerre-
ros y era una forma que no tenía nada de común con el concepto de
propiedad privada moderno; los sacerdotes tenían tierras de carác-
ter público ya que lo producido era destinado al sostenimiento de
los gastos del culto, el resto de las tierras eran de carácter co-
munal". 36/

Por consiguiente, el sector campesino de entonces, no tenían
que soportar las injusticias del latifundio, ni las privaciones -
del minifundio: aunque cultivaban la tierra con métodos arcaicos
y herramientas rudimentarias, existían en cantidad y en calidad -

36/ Osegueda, Antonio. Op. Cit. Págs. 13.

tal, (y la población presionaba tan insignificadamente), que, la productividad resultante, era capaz de satisfacer las necesidades de la comunidad. No fue sino hasta que los conquistadores se asentaron en las tierras que arrebataron a nuestros antepasados, - (imponiendo sus instituciones económicas sociales y políticas), - que se comenzó a estructurar el minifundio y las demás formas de tenencia de la tierra que hoy existen. Fue precisamente, uno de los resultados del criterio individualista, puesto en práctica para repartir la tierra: a los funcionarios y personalidades de altos rangos les correspondían grandes y fértiles extensiones; en cambio a los de baja categoría (con derecho a tierra), se les entregaban pequeñas parcelas (y no de las mejores tierras). George Mc Bride, -citado por F. Carroll- dice al respecto: que los minifundios surgieron durante la colonia, ya que la tierra se asignaba también "a las órdenes menores, a los ejércitos conquistadores o a civiles de rango humilde". ^{37/} El Licenciado Osegueda, (refiriéndose a lo mismo) dice: "las tierras eran concedidas a los españoles que se asentaban en nuestro territorio, de conformidad con su rango y a los servicios prestados a la Corona; así a los soldados que venían a caballo les era donada una "caballería" (64 Mzs.), a los soldados de a pié se les concedía una "peonía", (equivalente a la quinta parte de una caballería)". ^{38/} Podemos afirmar -- pues, sin pecar de censores gratuitos del sistema colonial español, que es el minifundio - junto con los demás sistemas de tenen

^{37/} Thomas F. Carroll. Op. Cit. Oscar Delgado. Pág. 57

^{38/} Antonio Osegueda. Op. Cit.

cia de la tierra en nuestro país - uno de los defectos heredados - del coloniaje.

Naturalmente, que ello fue todo un proceso que se desarrolló a través de los tres siglos de dominación española; por lo tanto el minifundio no apareció definido totalmente en un determinado momento, sino que siguió ese proceso.

Ya hemos visto que comenzó a surgir con el repartimiento de tierras a humildes funcionarios y a soldados sin cabalgadura. Luego, a medida que se fueron configurando las grandes haciendas -especialmente las añileras- fueron apareciendo los colonos y los aparceros: he aquí los nuevos minifundistas. Las condiciones de éstos, eran inferiores a las de aquellos minifundistas que poseían, aunque sea, una "peonía", (ya que no disponían más que de su fuerza de trabajo) pues, se trataba de mestizos que en las haciendas les proporcionaban vivienda y pequeñas parcelas para que las cultivaran a cambio de servicios personales o de "censo" (aparceros). ^{39/}

A algunos solamente les concedían el espacio necesario para levantar una pobre choza. Siempre a condición de estar obligados a realizar trabajos sin cobrar ni un centavo, (o por salarios de subsistencia), cada vez que el "patrón" se los exigiera.

^{39/} Antonio Osegueda. Op. Cit. Pág. 25

Así se llega al año de 1821, en que la burguesía, que se había venido gestando. (dirigida especialmente por añileros) vió coronadas sus aspiraciones; apoderarse del Poder Político. Precisamente la expulsión de los españoles (planificada y dirigidas por elementos en su casi totalidad pertenecientes a esa burguesía) les permitió dirigir, de allí en adelante, la política de la nueva nación. Uno de sus primeros pasos fue eliminar las trabas al comercio, ya que ello agilizaba y ampliaba las transacciones añileras, con el resultado consiguiente de mayores ganancias.

2º - DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

Pasó algún tiempo, después de la Independencia, para que se verificaran cambios en el dominio de la tierra. No fue sino, hasta 1862 (durante la administración de Barrios), que se empezaron a dictar leyes encaminadas a la extinción de las comunidades indígenas y de los ejidos; extinción consumada legalmente hacia el año de 1882 (durante la administración de Zaldívar). ^{40/} Dichas transformaciones, que se conocen con el nombre de Reforma Agraria Liberal, tenían como objetivo fundamental, la creación de la propiedad absoluta de la tierra, pues el cultivo del café - que había llegado a sustituir al del añil, por haber perdido éste su importancia económica al inventarse los colorantes sintéticos - así lo requería, ya que se trata de un cultivo permanente.

^{40/} Idem.

No nos es posible demostrar con cifras los cambios que el minifundismo ha experimentado a raíz de tal reforma; por no existir, para ese entonces ni siquiera un simple recuento de propiedades, (ya no digamos un Censo Agropecuario). Sin embargo, es fácil deducir, que se verificó una gran concentración de la tierra en pocas manos. Entre otras razones, porque el cultivo del café se declaró obligatorio; porque comuneros y ejidatarios en su mayoría cultivadores de pequeñas parcelas - no estaban en posibilidad económica de dedicarse en un cultivo, que produce hasta después de varios años de iniciado, y por que muchos no podían cumplir con las condiciones de pago que el Estado estipulaba, para tener derecho al título de propiedad de las parcelas que explotaban, o su ignorancia no les permitía seguir los trámites necesarios. Ello los obligó a vender a bajos precios o abandonaron simplemente sus predios.

De esto podemos concluir que disminuyeron los minifundios explotados en forma cuasigratuita, (es decir los de los ejidatarios y los comuneros) y los de propiedad privada; pero aumentaron aquellos que constituían los arrendatarios los colonos y los aparceros. Esto ha venido perpetuándose a través del tiempo, como lo demuestran las cifras del Segundo Censo Agropecuario de 1961 y que analizamos en el siguiente capítulo.

C A P I T U L O I I I

OPERATIVIDAD DEL MINIFUNDIO EN EL SALVADOR

1º - MAGNITUD Y LOCALIZACION DEL MINIFUNDISMO EN EL SALVADOR

El contenido minifundista de la estructura agraria de nuestro país, como la de todos los países Latinoamericanos, es enorme. Expertos de las Naciones Unidas determinaron un 80 % de minifundismo en Centro América. Tomás F. Carroll, (refiriéndose también, al problema del minifundismo) dice que, "en Guatemala el 97 % de todas las explotaciones son unidades de menos de 20 Has., (28.60 Mzs.). La cifra correspondiente al Perú y al Ecuador es de 90 %; para la República Dominicana es de 95 %; para Venezuela el 98 % y para el sector privado de la economía rural mejicana, 88 %. En Colombia cerca de 325.000 explotaciones promedian media hectárea y otro medio millón tiene un promedio de dos hectáreas y media". ^{41/} En nuestro país el contenido minifundista es del orden del 91 % del total de explotaciones, si tomamos como extensión minifundista hasta 14.29 Mzs. (tal como se dijo antes que lo haríamos). Desde luego que si nos basamos, con Carroll, en extensiones menores de 20 Has. (28.60 Mzs.) - por ejemplo hasta 28.59 Mzs. que exactamente registra el Avance del Segundo Censo Agropecuario de 1961 - resulta, para nuestro país, un 95 % de minifundios.

^{41/} Tomás F. Carroll en Op. Cit. de Oscar Delgado. Pág. 57

En cuanto a la localización del minifundismo en El Salvador, veamos el cuadro número 1 (apéndice 1º), el cual nos muestra, por departamentos, el total de explotaciones, el número de minifundios, el porcentaje de éstos con respecto al total de explotaciones de cada departamento, la superficie total en manzanas, la superficie minifundista - también en manzanas - y el porcentaje de ésta con respecto a la superficie total.

Consideramos que es de suma importancia delimitar la región del país en donde el minifundismo es más significativo, para lo cual examinaremos los seis departamentos que sobresalgan en el cuadro por sus altos porcentajes.

Así tenemos que los departamentos, que tiene más minifundios (en relación con el total de sus explotaciones), son: San Salvador (95.07 %), Cuscatlán (95.06 %), La Libertad (93.42 %), Cabañas (92.94 %), Sonsonate (92.93 %) y Ahuachapán (92.78 %). Los departamentos que tienen mayor superficie minifundista en relación al total de su extensión son: Cuscatlán (35.62 %), Cabañas (35.03 %), Morazán (34.48 %), San Salvador (25.41 %), La Paz (23.59 %) y Chalatenango (22.59 %).

Veamos, además, para que nuestra conclusión sea lo más realista posible, cuales son los seis departamentos que poseen mayor extensión, relativamente, de tierras malas. Ellos son, según el mapa incluido en el octavo apéndice: Cabañas, Chalatenango, Morazán, La Unión, Cuscatlán y Santa Ana.

De acuerdo con lo anterior, Cabañas y Cuscatlán formarían - parte de la región minifundista significativa, ya que participan de las tres características, que hemos tomado en cuenta con tal - propósito. Y agregaríamos San Salvador, Chalatenango y Morazán, puesto que poseen dos de dichas características.

Considero además importante, que conozcamos el status de te nencia minifundista en nuestro país, pues ésto ayudará a compren- der, mejor, la gravedad del problema.

Con tal propósito hemos elaborado el cuadro No. 2 (apéndice 2^a) el cual comprende, por departamentos, lo siguiente: el número de minifundios totales, el número de minifundios en propiedad, en colonia y en otras formas (arrendamiento, aparcería, y precaria), la superficie minifundista total y la correspondiente a cada uno de los status de tenencia mencionados.

Además, contiene los porcentajes de explotaciones y superfi cies correspondientes a cada forma de tenencia minifundista, con - respecto al total de minifundios y superficie minifundista respec - tivamente.

De acuerdo con este cuadro, de las 204721 explotaciones mi nifundistas del país, 71659 se trabajan en propiedad; 54766 se - trabajan en colonia y 78312 se trabajan en otras formas (Arrenda - miento, aparcería, precaria, etc.), cantidades que representan el 35 %, el 26.75 % y el 38.25 %, respectivamente de aquélla. Es -

decir que el 65.00 % de los minifundios, no son de quienes los --
trabajan y que solo el 35 % si lo son.

En cuanto a la superficie correspondiente, tenemos que, de las 476.366.28 manzanas integrantes de la superficie minifundista del apís, 270.706.20 manzanas se explotan en propiedad, 59276.62 manzanas se explotan en colonia, y 146.276.29 manzanas, se explotan en otras formas; cantidades que representan el 56.83 %, el -- 12.44 % y el 30.73 % respectivamente de aquélla. Es decir que -- menos de la mitad (43.17 % de la superficie minifundista) es trabajada por quienes no son sus dueños y, en cambio, la mayor parte (56.83 % de dicha superficie) pertenece a quienes la trabajan.

Lo anterior nos conduce a conclusiones nada favorables, por cuanto nos encontramos con que, los minifundios que no pertenecen a quienes los trabajan, constituyen la mayor parte; (65 %) pero -- les corresponde la menor parte, (43.17 %) de la superficie mini-- fundista. En cambio, a los que son dueños de explotaciones mini fundista y que constituyen la minoría (35 %), les toca más de la mitad, (56.83 %) de dicha superficie. Esto nos demuestra que -- los minifundios cuyas superficies no pertenecen a quienes la trabajan, son de menor extensión en promedio -- que aquellos cuyas su superficies son explotadas en propiedad, lo cual indica la mayor -- desventaja de aquéllos.

Según el cuadro, además, los departamentos que sobresalen -- por su alto porcentaje de minifundios explotados en propiedad son:

Cuscatlán (56.51 %), San Salvador (52.34 %), Morazán (50.92 %), - La Paz (39.57) y Usulután (38.26 %). Los que sobresalen por su alto porcentaje de minifundios en colonia son: Ahuachapán (56.16%) Sonsonate, (46.77 %) La Libertad, (42.16 %), Santa Ana, (36.91 %) Usulután, (33.41 %) y San Vicente (32.28%) y los que sobresalen por su alto porcentaje de minifundios en otras formas, son: Chala tenango (57.91 %) Cabañas, (54.12 %) La Unión (52.70 %) San Mi -- guel (46.50 %) y Morazán (41.88%).

Resulta interesante el hecho de que los departamentos que - participan de la principal zona cafetalera del país (Santa Ana, - Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate) contengan altos porcentajes de minifundios en Colonia, lo cual nos indica una mayor deforma-- ción del desarrollo capitalista en dichos departamentos, por cuan-- to el colonato es una institución prefeudalista. También lo es, que los departamentos con grandes extensiones de malas tierras - (Cabañas, Chalatenango, La Unión y Morazán) contengan altos por-- centajes de minifundios en "otras formas" (arrendamiento, aparce-- ría, precaria, etc.,). Esto se debe en gran parte al poco inte-- rés que tienen tales tierras para la agricultura comercial, lo - cual se traduce en bajos precios de arrendamiento.

Con respecto a la superficie minifundista según status de - tenencia, tenemos que los departamentos destacados por su alto -- porcentaje de superficies explotadas en propiedad son: Morazán - (72.02 %), San Salvador (68.13 %), Cuscatlán (66.57 %), La Paz, - (60.94 %) San Miguel (58.66 %) y Usulután (57.68 %). Los que so

bresalen por sus porcentajes de superficies explotadas en colonia son: Ahuachapán (27.33 %) Sonsonate, (25.33 %) La Libertad, (25.22 %) Usulután (17.03 %) y San Vicente (14.6 %); y los que se destacan por sus porcentajes de superficie explotada en otras formas (arrendamiento, aparcería, precaria, etc.), son: Cabañas, ... (50.27 %) Chalatenango, (38.40 %), La Unión (~~33.60 %~~) y San Vicente (34.07 %).

2º - EL MINIFUNDIO Y SUS CARACTERISTICAS DE PRODUCCION EN EL SALVADOR

Como ya lo expusimos en el capítulo Primero de este trabajo, el minifundio es una extensión agrícola generalmente pequeñísima, incapaz de absorber la fuerza de trabajo familiar, trabajada mediante sistemas atrasados y con herramientas rudimentarias, discriminada por las fuentes crediticias, (públicas y privadas) ubicada en tierras marginales y cuya producción es fundamentalmente para el escaso consumo de la familia campesina y, por lo tanto, dedicada (más que todo) al cultivo de plantas alimenticias. Trataremos de demostrar esta realidad con cifras estadísticas.

Según el cuadro Nº 1, (ya analizado en el acápite anterior), existen 204721 explotaciones minifundistas en el país, las cuales abarcan 476.366.38 manzanas. Dividiendo éstas entre aquéllas, resulta una extensión minifundista promedio, de 2.33 manzanas, lo que nos da una idea de la pequeñez de esta clase de explotaciones. Destacándose los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana,

Sonsonate, San Salvador y Cuscatlán, por tener una extensión minifundista (promedio), menor que la correspondiente nacional, y los departamentos de Chalatenango, La Libertad, La Unión, Usulután, - La Paz, San Miguel, Morazán, San Vicente y Cabañas, por tener un minifundismo que, en promedio, es de mayor extensión que el minifundio promedio nacional.

El cuadro N^o 3 (apéndice 3^a) contiene los cuatro tipos de - fuerzas principales, que se usan en las explotaciones agrícolas salvadoreñas. Esas fuerzas son: mecánica, animal, mecánica y animal (combinadas) y humana. Cada fuerza además, según el total de explotaciones y según los minifundios de cada departamento, así como el porcentaje de éstos con respecto aquéllas. Se puede apreciar que la fuerza animal y la humana, predominan en todos -- los departamentos (situación que se refleja tanto en las explotaciones totales de cada departamento, como en los minifundios respectivos); sobresaliendo Cuscatlán por su alto porcentaje minifundista (97.03 %) explotado con fuerza humana y San Salvador por su alto porcentaje de minifundios (94.39 %) explotado con fuerza animal.

Por otra parte, también es necesario hacer notar los departamentos en los que no existe minifundios trabajados con fuerza - mecánica y estos son: San Salvador, Chalatenango, Cabañas y Ahuachapán. Además es necesario hacer mención de la situación de Morazán, ya que aparece con el más alto porcentaje de minifundios - mecanizados. Ello obedece al hecho de que 10 de las 11 explota-

ciones mecanizadas del departamento son minifundios. Es decir, - que la ventaja aparente de Morazán se debe a su escaso número de explotaciones mecanizadas (ocupa el penúltimo lugar en el cuadro).

Ha quedado demostrado pues, que el minifundismo salvadoreño es explotado en forma anticuada en su gran mayoría y es significativo, el que los departamentos que antes determinamos como integrantes de una zona minifundista crítica, sobresalgan, nuevamente como poseedores de un minifundismo atrasado.

El cuadro número 4 (apéndice 4^a), nos muestra como se aprovecha el minifundio en nuestro país, (de acuerdo a la vocación de las tierras que éstos ocupan en cada departamento y según la clasificación que el Avance Censal, citado, hizo con respecto a nuestros suelos). Se ha dividido en dos partes: tierra utilizada y tierra no utilizada. La tierra utilizada comprende: tierra de labranza, tierra de cultivos permanentes y tierra de pastos sembrados; quedando como tierras no utilizadas, las clases de suelos restantes (pastos naturales, montes y bosques y otras tierras).

Del cuadro se concluye, que, de la superficie minifundista de cada departamento, se aprovecha la mayor parte, lo cual se refleja en el 74 % de superficie minifundista nacional utilizada, además podemos observar, que esa superficie minifundista utilizada por cada departamento, está constituida por un alto porcentaje de tierra de labranza, pues en todos los departamentos significa más del 50 % - exceptuando a San Salvador en el cual solo constituye

el 45.52%-. Esto significa que son tierras aptas para el cultivo de cereales, confirmando (hasta cierto punto) lo que sostuvimos antes: el minifundio produce esencialmente alimentos básicos. Tan es así, que la producción de café y algodón (nuestros principales productos de exportación) originada en este tipo de explotaciones, tiene poquísima significación dentro de la producción total. Para demostrarlo, elaboramos el cuadro Nº 5 (apéndice 5º) en el que puede apreciarse un alto porcentaje de minifundios dedicado al cultivo de ambas plantas (82.46 % en café y 64.68 % en algodón); pero los porcentajes de superficie cultivada (14.28 % en café y 4.61 % en algodón) y de producción (9.44 % en café y 4.31 % en algodón) son bajísimos.

Es necesario aclarar, que la superficie minifundista de cada departamento, que aparece como no utilizada, de ninguna manera es tierra ociosa. En su mayoría, se trata de superficie calificada por el Censo como "otras tierras", las cuales define como "aquellas ocupadas por edificios, instalaciones, caminos, ríos, lagos, pantanos, lavas, etc., o las que por mala calidad de los suelos no eran cultivadas. Ejemplo: parcelas excesivamente rocosas". ^{42/} Naturalmente que el minifundista necesitado como está de tierra, no se dará el lujo de mantener tierra ociosa: el único espacio que no cultiva es el ocupado por su vivienda.

^{42/} Dirección General de Estadística y Censos, Avance citado, Página 6.

Para ampliar un poco lo referente al aprovechamiento del minifundio, veamos, aunque sea en forma general, cuál es la situación referente a la producción ganadera minifundista.

El cuadro No. 6 (apéndice 6º) nos muestra que de las 87185 explotaciones ganaderas del país, 71.381, equivalentes al 81.87%, son minifundios y que de las 916.480 cabezas de ganado, que constituían la producción nacional en 1961, sólo 310.555 cabezas, (es decir el 33.98 %) era producidas en minifundios. Como puede verse, salta a la vista la baja productividad ganadera de los minifundios. Algo comprobable además, en la última columna del cuadro, según la cual, resulta un rendimiento ganadero minifundista - para todo el país - de 4 cabezas por explotación. Esto nos da una idea de la atrasada ganadería que se practica. Si además, dividimos ese número promedio de cabezas de ganado por minifundio, entre la extensión promedio de éste (2.33 mzs.) resulta una densidad ganadera minifundista, de menos de 2 cabezas por manzana.

La situación por departamentos se presenta así: sobresalen por sus altos porcentajes de minifundios ganaderos, Cuscatlán, .. (90.47 %) Usulután, (89.88 %) y San Salvador (87.71 %) y por sus porcentajes de producción ganadera en minifundios: Cabañas, . . . (46.16 %) Cuscatlán, (46.08 %) Usulután (43.88 %) y San Salvador (43.09 %). La productividad ganadera minifundista en los departamentos mencionados armoniza con la productividad minifundista - promedio del país, que, como hemos visto, es de 4 cabezas de gana

do por minifundio.

En cuanto a que los minifundios son explotaciones inexistentes para quienes manejan las fuentes crediticias en el país, es algo deducible del informe preliminar sobre el Crédito Agrícola - en El Salvador, en el cual se afirma, que el minifundio no es objeto del crédito agrícola por su producción de subsistencia y por su reducido tamaño y que es el Estado el llamado a atenderlo (es decir, no lo hace actualmente) con créditos para su integración y capacitación. ^{43/} Tan es cierto ésto que la producción de cereales solo recibió el 7% del total de créditos destinados al sector agropecuario en 1969. ^{49/} Si asociamos lo anterior, con el hecho de que los minifundios se dedican - casi exclusivamente - al cultivo de cereales y suponiendo que estos absorben ese 7 % totalmente, - lo cual no es cierto - también llegamos a comprobar el desprecio hacia la explotación minifundista en lo que a ayuda financiera se refiere.

Bastará con lo que sobre características minifundistas hemos dicho hasta aquí, para que nos formemos una idea de las condiciones precarias en que se desenvuelve esta categoría de explotaciones en el país.

^{43/} Banco Hipotecario de El Salvador "El Crédito Agrícola en El Salvador" Pág. 24

^{44/} Revista del Banco Central de Reserva. Febrero 1970.

C A P I T U L O I V

EL MINIFUNDIO COMO OBSTACULO AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO SALVADOREÑO

1. - EFFECTOS ECONOMICOS

El análisis de las características de producción del minifundio, que en el capítulo anterior hemos intentado, aún con todo y estar muy lejos de ser completo y adecuado, es suficiente para llevarnos a la conclusión de que el minifundio es uno de los principales factores retardantes del desarrollo agropecuario salvadoreño, pues en él se originan varias situaciones que coadyuvan al subdesarrollo del sector.

Es un hecho que la escasa extensión de estas explotaciones, así como la baja calidad de las tierras en que se ubican, determinan un uso intensivo de ellas. Si a esto agregamos la anticuada forma como se trabajan (herramientas tradicionales y ausencia casi absoluta de métodos de conservación de suelos), es lógico el resultado de un aniquilamiento progresivo de la ya precaria fertilidad de las mismas, consecuentemente, su bajo rendimiento. Consideramos necesario hacer ver, que una de las cosas que más influyen en ese resultado, es el hecho de que las explotaciones minifundistas sean en su mayoría trabajadas en arrendamiento, por cuanto los arrendatarios no tienen más interés que el de sacarle el máximo rendimiento a la tierra, sin importarles el deterioro -

de ésta.

Con respecto al ingreso originado en los minifundios hemos afirmado que es bajo: tan bajo, como para ser incapaz de satisfacer las necesidades mínimas del núcleo familiar campesino. Esto se deduce de análisis relacionados con el ingreso rural que hemos tenido a la vista y de algunas conclusiones expuestas en páginas anteriores.

Tenemos, por ejemplo, que los elaboradores del estudio titulado "El Crédito Agrícola en El Salvador", llegaron a determinar, que la explotación familiar en tierras aptas para café, cítrico, henequén, algodón, maíz y hortalizas, debe tener una extensión de 3.3 Mzs. en tierra irrigada, hasta 15.8 Mzs. en tierras de baja calidad. La determinación se basa en los supuestos siguientes: que el cultivo de la tierra sea el único ingreso de la familia -- campesina, que la familia rural sea de 6 miembros - equivalente a 2 trabajadores adultos permanentes - que se trabajen 26 días al mes, - o sea 312 días al año - que la fuerza de tracción sea animal, que absorba 686.4 días - hombre (fuerza de trabajo del núcleo familiar promedio de 6 miembros, más un 10 % de fuerza que sea necesaria contratar en ciertas épocas del año). El ingreso anual estimado, según el mismo trabajo, varía entre ₡ 3821.00 para los cítricos y ₡ 2269.00 para el algodón, lo cual está de acuerdo con la condición de ser mayor que el salario rural mínimo (₡ 1638.00) y siempre mayor que el ingreso per-cápita rural estipulado por El Plan de Desarrollo Nacional de 1962 - citado en el

mismo - en ₡ 327.00 para la familia promedio de asalariados del campo. ^{45/}

Si nosotros, por nuestra parte, hemos determinado una extensión promedio minifundista de 2.33 Mzs., explotada esencialmente con fuerza humana, y si los trabajadores minifundistas, apenas la boran 84 días al año - según lo determina el Licenciado Osegue -- da ^{46/} - llegamos irremisiblemente a concluir que se trata de explotaciones distantes en gran medida de ser unidades familiares e ficientes; por cuanto al comparar estos datos, con los del estudio antes mencionado, resulta evidente el gran abismo entre el in greso familiar rural considerado como adecuado en dicho estudio y el ingreso que se origina en los minifundios.

Al respecto Carroll dice que el nivel del ingreso promedio ha bajado peligrosamente en América a una cantidad que la CEPAL - ha determinado en ₡ 400.00 por trabajador activo, y que debido a la injusta distribución prevaleciente en el campo "es posible que la mayoría de agricultores tengan ingresos inferiores a ₡100.00".^{47/} En otras palabras, el ingreso de los minifundistas salvadoreños y los del resto de Latinoamérica, es bajo como resultado de una ten dencia general; pero, realmente es mucho más bajo, debido a la in justa distribución de la riqueza imperante en el sector agrícola; no es ninguna exageración pues, afirmar que los minifundistas vi-

^{45/} Banco Hipotecario de El Salvador "El Crédito Agrícola en El Salvador" Pág. 21.

^{46/} Osegueda, Antonio (se refiere a trabajadores del tamaño "mar ginal") Op. Cit. Pág. 97.

^{47/} Carroll Thomas F. en Op. Cit. de Oscar Delgado. Pág. 155.

ven en condiciones infrahumanas, con tal ingreso.

Este bajo ingreso de los minifundistas salvadoreños, se traduce en un bajo poder de compra de bienes de consumo - especialmente manufacturados - y en un nulo poder de compra de bienes de capital; contribuyendo, así, a la estructuración de un mercado nacional estrecho. Que la contribución es importante, es algo deducible del alto porcentaje (77.97 %) de trabajadores permanentes minifundistas, determinado en el cuadro Nº 7 (apéndice 7º) con base en el Avance del Segundo Censo Agropecuario de 1961. Tanto más, en cuanto que, el sector agropecuario absorbe la mayor parte de la población económicamente activa nacional.

Es así como al minifundismo afecta en forma negativa la inversión nacional, ya que el bajo consumo de los minifundistas, repercute sobre ella desalentándola.

Otro aspecto importante que refleja al minifundio, es el referente a la cuestión ocupacional. Según el cuadro Nº 7 ya mencionado, el 89.37 % del total de trabajadores permanentes no remunerados del país, son minifundistas; lo cual nos revela la gran sub-ocupación existente en estas explotaciones y también nos indica la sub-ocupación de todo el sector agropecuario, por cuanto, como hemos visto en dicho cuadro, la mayor parte de la fuerza de trabajo permanente de este sector, corresponde a la categoría minifundista.

Al respecto, mencionábamos antes que el Licenciado Osegüeda

llega a determinar, un total de 84 días necesarios, (únicamente) para explotar la extensión minifundista (según nosotros) que, en promedio, le corresponde cultivar a cada trabajador, y la cual -- es, según dicho economista, de 1.4 Mzs. ^{48/} Además concluye, que el 77 % de los trabajadores minifundistas permanentes, no son necesarios para atender la limitada extensión minifundista nacional. ^{49/}

Es obvio, por lo tanto, el desperdicio de fuerza humana que en el minifundio se origina, siendo precisamente, una de las causas del bajo nivel de ingresos predominante en el mismo.

De lo expuesto hasta aquí, en este capítulo, podemos concluir que el minifundio no permite la producción bajo formas capitalistas, especialmente por su poca extensión y por su incapacidad económica para el financiamiento de bienes de capital y de la tecnología necesaria.

Veamos ahora el impacto que el minifundio produce especialmente, en la producción nacional de alimentos.

Al analizar las características de producción del minifundio, veíamos que - según el cuadro Nº 4 - la superficie utilizada por esta categoría de explotaciones está constituida por un alto

^{48/} El Lic. Osegueda, divide las 476.366.38 Mzs. que suman las explotaciones "marginales" del país, entre los 340.942 trabajadores permanentes que laboran en ellas; correspondiéndole a c/u 1.40 Mzs.

^{49/} Osegueda, Antonio (él se refiere a la superficie de las explotaciones "marginales") Op. Cit. Pág. 96 y 97.

porcentaje (43.67 %) de tierra de labranza, la cual, como todos - sabemos se trata de suelos con vocación para cultivos abiertos anuales tales como los cereales, el algodón, la caña de azúcar, y las hortalizas - para no mencionar más que los principales de -- nuestra actividad agrícola.

El minifundista se dedica a cultivar casi exclusivamente ce reales y hortalizas para su consumo, ya que la reducida superfi-- cie de la cual dispone, así como su deficiente capacidad económica, no le permiten dedicarse a la agricultura comercial - como lo constituye, en nuestro país, el cultivo del algodón y de la caña de azúcar - con excepción de unos cuantos algodoneros o cañeros, - arrendatarios.

Si tomamos en cuenta la ubicación del minifundio en tierras marginales y agotadas por la intensidad con que se explotan, así como por la imposibilidad económica - los arrendatarios también - por falta de interés - para restituirle los elementos perdidos en el proceso productivo; no es una sorpresa los bajos rendimientos por manzana obtenidos generalmente en esta categoría de explota-- ción: por ejemplo, 16 quintales de maíz por manzana y 10 quintales de frijol por manzana. 50/

Lamentablemente, el Avance Censal que nos está sirviendo de

50/ Alfredo Martínez Cuestas "La Agricultura de los Productos de Subsistencia". Departamento de Investigaciones del Banco - Central de Reserva, San Salv. El Salvador, Dic. 1965 Pág. 12.

base, no registra la producción de cereales por categoría de explotación lo cual nos permitiría demostrar estadísticamente, una grave situación vigente en nuestra agricultura: los alimentos básicos se producen, esencialmente, en el minifundio. Sin embargo, con el objeto de dar una idea de esa situación, traeremos a cuenta cifras del Primer Censo Agropecuario, - levantado en 1950, - sobre la producción del maíz, citadas por el señor Alfredo Martínez Cuestas. - Según dichas cifras, el 79 % de las explotaciones dedicadas al cultivo del maíz, eran menores de 4.99 hectáreas (7.14 Mzs.), las cuales ocupaban el 51 % de la superficie sembrada con dicho cereal y producían unos 2.315.511 quintales; cantidad que constituía nada menos, que el 51 % de la producción nacional. No exageran, pues quienes afirman, que el 68 % de la superficie dedicada al cultivo del maíz, es absorbida por el "minifundio extensivo". 51/

Es un hecho que no han habido cambios fundamentales en la estructura agrícola nacional a partir de 1950 capaces de hacer variar la triste realidad del minifundio en relación a la producción alimenticia básica de nuestro pueblo. Al contrario: creemos que la situación se ha venido agravando; esencialmente por la tendencia a una mayor concentración de la tierra, con su correspondiente efecto de eliminación y reducción del minifundio. Prueba de ello es, (en parte) el hecho de que la superficie cultivada de maíz, frijol y sorgo se decrementó en un 4.6 % en el período -

1961-1967, 52/

2. - REPERCUSION SOCIAL Y POLITICA

Si la población minifundista, es parte de ese estrato social campesino, que vive al nivel de subsistencia, ya podemos suponer el cúmulo de deficiencias, en todo orden, que padecen: la alimentación pésima, la vivienda indigna y la educación nula o incipiente.

Sobre la deficiencia alimenticia, no poseemos datos concretos con respecto al minifundio; excepto los recopilados en la muestra y que analizaremos después. Sin embargo para que comprendamos desde ya lo crítico de la situación, veamos lo expuesto por el Licenciado Osegueda al referirse a esta cuestión: "El deficiente consumo de calorías entre los campesinos, se comprueba con los datos de los organismos oficiales de nuestro país, que al referirse al consumo promedio diario por persona para toda la República, indican que el de calorías fue de 2,253 en 1950 y de 2.254 en 1962; y el de proteínas fue de 67.7 en 1950 y de 64.0 en 1962. Si comparamos los promedios de calorías consumidas con las 3.500 que requiere el organismo humano, resulta un déficit de 1.247 en 1950 y de 1246 en 1962. Con el propósito de evidenciar el significado de la situación que señalan las cifras anteriores,

52/ Dirección General de Recursos Naturales y Renovables "Importancia del sector aguas para riego en el desarrollo Nacional de El Salvador". Marzo 28 de 1969.

consideramos necesario subrayar el hecho de que los promedios de calorías diarias consumidas que han determinado los organismos oficiales, se refieren a toda la población de El Salvador incluyen do a las personas de altos, medianos y bajos ingresos, tanto del área urbana como rural; y, como sabemos, quienes obtienen mayor ingreso consumen calorías en cantidades superiores a las necesarias (3.500), mientras los que viven de ingresos miserables no alcanzan los promedios de consumo real establecidos (2.254 para 1962). Es más, el desgaste de energía está en relación directa a la cantidad de esfuerzo que requieren y a las condiciones desfavorables del medio ambiente en que el individuo desarrolla sus labores durante el proceso productivo, de tal manera que el obrero, y, especialmente, el peón del campo que trabaja a pleno sol, tiene un déficit de calorías superior a 1.246 que determinamos anteriormente; en cambio, es el que tiene menores ingresos, lo que a su vez, no le permite alimentarse adecuadamente". 53/

Pues bien. Nosotros hemos dado una idea en el acápite anterior, del miserable ingreso de los minifundistas. También demostramos que los medios de producción al alcance de estos son limitadísimos y deficientes lo cual implica un gran desgaste físico para conseguir tal ingreso. Por tanto concluimos que los minifundistas forman parte de ese estrato poblacional salvadoreño subalimentado, para quienes la desnutrición es una epidemia de por vida.

53/ Antonio Osegueda. Op. Cit. Pág. 112.

Tampoco nos ha sido posible recabar información con respecto a la vivienda minifundista y la verdad es que no la consideramos necesaria, dado que, a la vista de todos se presenta el miserable rancho, o cuando mucho, la insegura, insalubre y reducida construcción de lodo, varas y tejas, que por doquier se encuentra en nuestra campiña. Unos y otras malamente albergan a núcleos familiares numerosísimos - de más de 6 miembros - así como algunos de los animales domésticos que forman parte de su exiguo patrimonio; todo lo cual existe en una magnitud tal, que no vale la pena hablar de los intentos realizados por el Estado y algunas empresas agrícolas, para cambiar el panorama habitacional campesino. Naturalmente, si el campesino minifundista es tan pobre, que no le es posible alimentarse debidamente ni tener habitación adecuada - las dos necesidades vitales más importantes - ni que decir de la educación.

El mismo, conforme con la condición de ignorancia que el medio en que sobrevive le impone, llega hasta creer - y así lo manifiesta que la educación no es conveniente; siendo ésta una de las razones del absentismo escolar, que tanto se da en el campo. Fundamentalmente, el absentismo escolar se debe, sin embargo, al hecho de que, los niños de edad escolar tienen que ayudar a sus padres a conseguir el bajo ingreso familiar.

El alto porcentaje de analfabetismo en el campo, es una prueba de lo que arriba afirmamos. Aproximadamente el 60 % de la población rural no saben leer en nuestro país. Por otra par-

te de la población campesina "potencialmente escolar", (6 a 29 años) sólo el 20 % asiste regularmente a centros educativos; del total de menores de 14 años, asiste solamente el 35 %; hasta de 19 años, el 8 % y hasta 29 años únicamente el 2.%; debiendo aclararse que estos porcentajes se refieren a educación primaria, la cual, dicho sea de paso, son pocos los que la completan. Perteniente aclaración por cuanto podría pensarse, que los porcentajes correspondientes a mayores de 14 años, se refieren a estudiantes que asisten a su respectivo nivel (secundaria y universitaria), lo cual no es cierto: son raros los casos de campesinos que logran llegar a la secundaria y rarísimos los que logran llegar a la Universidad. 54/

Como consecuencia de su baja ubicación social y económica, el campesino minifundista no tiene las mismas oportunidades de participar y beneficiarse de la estructura política del país, al grado que, a pesar de formar - junto con los asalariados del campo - uno de los núcleos de población más numerosos y por consiguiente una gran fuerza electoral, carecen en absoluto de poder político, ya que esa fuerza electoral no beneficia los intereses del estrato económico - social al que pertenecen. También prueban lo afirmado, otros hechos, como el de que, no tienen la oportunidad de organizarse gremialmente, puesto que, no existe la legislación respectiva; ni la misma oportunidad en la aplicación de

54/ Osegueda, Antonio. (Fuente: Direc. Gral. de Estadística y Censos, Tercer Censo Nacional de Población 1961. El Salvador 1965,) Op, Cit. Pág. 110.

la justicia estatal, por cuanto la falta de fondos y la ignorancia, les imposibilita, grandemente, para hacer uso de los canales por los cuales se imparte. Resulta, por lo tanto, una burla, hablarles de democracia imperante en el país, a los minifundistas y asalariados campesinos sin democracia, como dice Jaques Chonchol, "implica igualdad de oportunidades". ^{55/}

En conclusión, el minifundista salvadoreño está muy lejos de ser el agricultor satisfecho y dinámico, capaz de contribuir al desarrollo del sector agropecuario. Aunque, por las fuerzas de las circunstancias, son generalmente eficientes administradores de los escasos recursos de que disponen, esas mismas fuerzas le han imprimido un sello de apatía, que lo hacen integrar un estrato campesino reactivo, hasta cierto punto, al progreso.

3. - EXPERIENCIA SOBRE EL TERRENO

Tal como lo dijéramos en la introducción, logramos obtener una muestra en tres cantones de la República sobre propiedades cuya extensión máxima fuera de 14.29 manzanas; extensión límite, sobre la cual se basa nuestro análisis del minifundio - según quedó establecido en el capítulo I de este trabajo.- Los cantones seleccionados fueron los siguientes:

"El Nanzal" (Jurisdicción de Santa Elena departamento de U-

^{55/} Chonchol, Jaques "Razones Económicas Sociales y Políticas de la Reforma Agraria" en Op. Cit. de Oscar Delgado. Pág. 117.

sulután"), en el cual empadronamos 10 propiedades eminentemente - cerealeras y que en adelante llamaremos Zona I.

"Los Sitios" (Jurisdicción de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango), en el cual fueron empadronadas 15 explotaciones en propiedad dedicadas, principalmente, al cultivo de ce reales y de frutas (piña) y que en adelante designaremos como Zona II, y "Las Flores" (jurisdicción de Chalchuapa Departamento de Santa Ana), en donde se empadronaron 9 pequeñas propiedades eminentemente cafetaleras y que en adelante llamaremos Zona III.

De manera que la muestra está compuesta por 34 explotaciones distribuidas en tres regiones agrícolas típicas del país: Oriental cerealera, Central - Norte - árida y occidental - cafetalera.

Con los datos obtenidos se elaboraron 12 cuadros básicos -- que reflejan en alguna medida el estado actual del minifundismo -- en esas regiones, cuadros que pasamos a analizar a continuación:

Según el cuadro Nº 8 (apéndice 9º), en las 34 explotaciones empadronadas se encontró una población de 237 personas, de las - cuales, 126 (el 53 %), son masculinas y 111 (el 47 %) son femeninas. Este predominio del sexo masculino sobre el femenino, concuerda con la estructura por sexos, que, por regla general tienen los núcleos poblacionales del campo y se da tanto en la Zona I, - como en la Zona III. El predominio obedece fundamentalmente, al mayor desplazamiento de mujeres campesinas hacia las ciudades. -

La Zona II (en el departamento de Chalatenango), presenta una composición opuesta, (predominan las mujeres sobre los hombres) lo - cual creemos se debe, en gran parte, a los bajos rendimientos de las tierras que la integra - como puede comprobarse en el cuadro N^o 13 - ya que esto obliga a los hombres a buscar mejores tierras u otras formas de completar su ingreso emigrando hacia otros lugares, muchos en forma definitiva.

Puede apreciarse en este cuadro, que la relación promedio - de personas por minifundio, es de 7, (aproximadamente), número -- que sobrepasa el supuesto que se establece en "El Crédito Agrícola en El Salvador" de 6 personas por familia rural - en prome----dio - 56/ y el cual resulta superado más, aún, en las Zonas I y III, que es de 8.8 y de 7.7 miembros por familia, respectivamen - te. En cambio la Zona II, registra un menor número de personas por familia rural (5 personas aproximadamente) que dicho supues - to. Resultado lógico de su menor número de habitantes y de su - mayor número de explotaciones; pero que, de todas maneras refleja una familia menos numerosa. Esto, posiblemente se deba a la misma razón por la cual los núcleos rurales de esta zona estén inte - grados predominantemente por mujeres: la emigración de hombres.

Al investigar la alfabetización minifundista, se llegó a -- los resultados que presentamos en el cuadro N^o 9 (apéndice 9^o), según el cual, el 32 % de las personas mayores de 8 años comprendi-

das en la muestra, es analfabeta, porcentaje elevado, aunque no tan elevado, como el 60 % que citamos al hablar de las consecuencias sociales del minifundismo en El Salvador. La diferencia se debe en parte a que este porcentaje se refiere a toda la población rural del país y además, a que fue calculado sobre la base de 10 años y más, en cambio nosotros, nos estamos basando en un estrato de esa población y en edades de 8 años y más. ^{57/}

Por Zonas la situación es la siguiente:

Zona I:	36 %	de analfabetismo
Zona II:	39 %	" "
Zona III:	20 %	" "

Es mayor el porcentaje de analfabetismo en la Zona II y recordemos que está en el departamento de Chalatenango, lo cual viene a justificar también la inclusión de este departamento, dentro de una zona minifundista crítica. También es digno de notar el bajo porcentaje de analfabetismo de la Zona III (departamento de Santa Ana), lo cual se debe en gran parte a que se trata de minifundios básicamente cafetaleros, cuyo ingreso originado en la producción del principal bien de exportación nacional, es superior - como puede comprobarse en el cuadro N^o 13^o (apéndice 12^o) - al de explotaciones de igual extensión con otro tipo de cultivo; de manera que la mejor situación económica que ello implica deviene

^{57/} Nos basamos en 8 años por suponerse que a esa edad se aprende a leer y a escribir si se recibe la enseñanza en forma regular.

generalmente en una mayor propensión a la educación. Suponiendo que los totales del cuadro número 9 son población económicamente activa - supuesto completamente real ya que en el campo las personas trabajan desde los 8 años de edad, por regla general - 58/ y comparando con el cuadro Nº 10 (apéndice 10º), que se refiere a la ocupación en las explotaciones visitadas, llegamos a las conclusiones siguientes: que las 83 personas, que aparecen como ocupadas, constituyen el 44 % aproximadamente, del total de la población económicamente activa (187 personas comprendidas en la muestra), de manera que por complemento, puede afirmarse que hay un 56 % de desocupación en los minifundios investigados (lo que nos viene a dar una idea del alto índice de subocupación que prevalece en el país); que solamente 20 personas de esa población -- trabajan en la parcela en forma permanente; es decir el 11 %.

El 89 % restante, tiene que buscar ocupación fuera, lo cual viene a demostrar la incapacidad de estas explotaciones para absorber la fuerza de trabajo del núcleo familiar.

Analizando esta situación por zonas, tenemos, que la Zona I (en el departamento de Usulután) aparece con mayor absorción de fuerza de trabajo por minifundio (20.3 % aproximadamente) situación que tiene su explicación por tratarse de zona cerealera; es decir, de cultivos que dan ocupación casi todo el año.

58/ Los Censos de población generalmente suponen poblaciones económicamente activas mayores de 10 años. Nosotros la suponemos mayor de 8 años por cuanto en el agro salvadoreño lo común es que las personas trabajan desde esta edad.

Es notorio la incapacidad de los minifundios de la Zona II (en el departamento de Chalatenango), para dar ocupación a sus núcleos familiares, pues, sólo 2 de las 59 personas que constituyen su población económicamente activa, aparecen como ocupados totalmente en la parcela, o sea apenas un 3.4 %, y por lo tanto, el 96.6 restante, tiene que buscar ocupación, en alguna medida, fuera de estos minifundios. Esta situación se repite más o menos en la Zona III, con el atenuante de que sus minifundistas obtienen más por unidad de superficie que aquéllos, (como ya se hizo ver antes).

El cuadro Nº 10 específicamente, nos permite ver que la mayor parte de los minifundistas que trabajan, absolutamente fuera de la parcela, son asalariados, (el 56 %) y la mayoría de éstos, (el 40 %), son temporales. Los que aparecen como agricultores que trabajan mixto (en la parcela y en la hacienda o finca), también son asalariados temporales. De manera que sumando éstos con aquéllos y comparando el total (41 asalariados temporales) con la población minifundista ocupada, (78 trabajadores censados) resulta que el 52.6 % de ésta, lo constituyen peones que trabajan, únicamente, cierta parte del año (épocas de recolección de cosechas en algodonales fincas de café y cañaverales). Esto viene a comprobar lo que antes afirmáramos sobre la desocupación estacional existente en el campo. Es lógico, por lo tanto, que la Zona III (cafetalera) se destaque en este aspecto; por cuanto se ubica en una región agrícola que se distingue por dar ocupación -

significativa, sólo durante cierta parte del año; época de recolección del café.

Lo que no parece lógico es que a la Zona II (caracterizada hasta aquí como la más deficiente de las tres) no le aparezcan asalariados de ningún tipo. Sin embargo, la mayor parte del ingreso total que, según el cuadro No. 18, perciben sus familias, proviene de salarios: sucede que es la zona con mayor cantidad de agricultores que trabajan mixto. Es decir, por cuenta propia en la parcela y como asalariadas temporales fuera de la misma (especialmente en las fincas de café). ^{59/}

Con los datos recabados sobre superficie, se elaboró el cuadro No. 11, (apéndice 11^o) según el cual, el total de las 103.3 manzanas registradas, es tierra de secano; cultivándose, generalmente, 87.9 manzanas por año, que significan, nada menos, el 85 % aprovechado de aquella. Esto confirma lo sostenido antes: el minifundio es una explotación trabajada intensivamente.

Al respecto, la Zona II se destaca por el menor porcentaje aprovechado de sus tierras, pues, de las 34.1 manzanas que le aparecen censadas, se le determinó un aprovechamiento de 28.2 manzanas, equivalentes al 83 % de su área. En cambio en las Zonas I y III, ese porcentaje es de 85 % y 90 %, respectivamente. Vuelve a ponerse de manifiesto la desventaja del minifundio de la Zo-

^{59/} Es notorio el desplazamiento de fuerza laboral, no solamente del cantón, sino de todo el Departamento de Chalatenango, hacia las plantaciones de café.

na II en el (Departamento de Chalatenango) y la ventaja de los de la Zona III (en el Departamento de Santa Ana) ya que sus porcentajes respectivos indican, que aquella, dispone de menor tierra para la agricultura, en cambio, ésta, dispone de mejores tierras agrícolas - y no que los minifundistas de la Zona II pueden darse el lujo de mantener más tierra ociosa que los de la Zona III, -- pues los rendimientos por unidad de superficie, consignados en el cuadro Nº 13, (apéndice 12º), están en contra de tal afirmación.

Con base en los datos sobre superficie trataremos, también de dar una idea del tamaño que, generalmente, tienen este tipo de explotaciones en la realidad.

Precisamente, al dividir las 103.3 manzanas censadas, entre las 34 explotaciones que forman la muestra, se obtiene un minifundio promedio de 3 manzanas, aproximadamente, de extensión. Sin embargo, la mayoría de esas explotaciones son de menor extensión que el promedio. Efectivamente, las cédulas arrojaron un total de 24 explotaciones menores de 3 manzanas, distribuidas así: 7 explotaciones en la Zona I, 10 explotaciones en la Zona II y 5 explotaciones en la Zona III.

Puede verse, que la extensión promedio minifundista determinada con base en la muestra, sobrepasa a la que determináramos, - con base en el Avance del Segundo Censo Agropecuario de 1961, - que fue de 2.33 manzanas-, pero la diferencia (una manzana aproximadamente) no la consideramos suficiente, como para contradecir lo --

que sobre capacidad económica del minifundio hemos afirmado, pues, apenas representa un incremento de ₡ 356.48 en el valor anual de producción por minifundio, -según se deduce del cuadro N° 13-.

Por otra parte si dividimos la extensión de 103.3 manzanas registrada en el cuadro N° 11, entre los 83 trabajadores ocupados (consignados en el cuadro N° 10) corresponden 1.2 manzanas a cada uno, que viene a confirmarnos, también, la injusta distribución de la tierra.

La investigación de la producción se realizó relacionándola con la superficie. Los resultados de ella los presentamos en el cuadro N° 12 (apéndice 11°) en el cual puede apreciarse el predominio de la superficie dedicada a la producción de cereales -y la producción misma de éstos- destacándose la cultivada con maíz y maicillo, (62.3 manzanas y 34.6 manzanas respectivamente), así como la producción de estos cereales (1672 y 613 quintales, respectivamente). Este corrobora lo afirmado sobre, que el minifundio produce, fundamentalmente, alimentos, por cuanto el maíz y el maicillo, son base de la alimentación de nuestro campesinado.

Son notorios también en este cuadro, el valor de la producción y la superficie correspondientes al rubro "otros", debiéndose ello, a que tanto el uno como la otra, son cantidades que se refieren a la Zona III y, a que, en dicho rubro fue incluido el café.

Con el objeto de cuantificar, en términos monetarios, la --

producción por manzana minifundista, elaboramos, con base en el cuadro anterior, el cuadro N^o 13 (apéndice 12) de acuerdo con el cual, la superficie censada produce unos ₡356.48 por manzana, en promedio. Esto confirma el bajísimo ingreso generado por los minifundios en nuestro país. Volvemos hacer notar la desventaja del minifundio ubicado en el Departamento de Chalatenango (Zona II) ya que apenas produce ₡ 202.44 por manzana - en promedio - y la ventaja del minifundismo cafetalero, cuyo valor de producción por manzana es de ₡ 638.66. Si relacionamos los ₡ 356.48 producidos por manzana con la extensión promedio minifundista que antes determinamos (3. manzanas), resulta que el minifundio produce unos ₡ 1069.44 aproximadamente, por año o sea ₡ 89.12 al mes. Deduzcamos costos de producción y obtendremos el mísero ingreso con el que tienen que vivir las 7 personas que integran el núcleo familiar promedio.

Se nos dirá que tienen otros medios de producción y no solo la tierra, y que, por lo tanto, no puede concluirse de lo anterior que los minifundistas viven precariamente. Veamos que nos dice al respecto el cuadro N^o 14 (apéndice 12^o, preparado siempre con base en la muestra).

En él puede verse que "otras explotaciones", (aves, cerdos, abejas, productos derivados, etc.) produjeron ₡ 5186.00 al año; correspondiendo a cada una de las propiedades censadas (en promedio) ₡ 152.52; es decir, ₡ 12.71 al mes. Como puede apreciarse, la situación prácticamente no se altera.

En cuanto a los costos de producción, veamos el cuadro No. 15 (apéndice 13). En él se encuentran tabulados 8 rubros de costos, según los cuales, la producción censada costó unos ₡ 8513.00. El alto porcentaje correspondiente a "jornaleros" (34%) comparado con el insignificante 1% referente al "arrendamiento de equi - po", nos dan una idea de las atrasadas formas de explotación de - estas parcelas. También es significativamente alto el porcenta - je gastado en fertilizantes, lo que no debe interpretarse como índice de modernización, sino, de una bajísima calidad de las tie - rras en que se ubican las explotaciones cansadas. Tan es así, - que únicamente con fertilizantes es posible hacerlas producir al - go. Prueba de esto, es el bajísimo producto agrícola anual de - las mismas (₡31.335.00 producidos por 34 explotaciones, como pue - de verse en el cuadro N^o 13); a pesar de ese alto costo en ferti - lizantes.

Es notorio el bajo porcentaje de los costos en fertilizan - tes de la Zona III, lo cual obedece a dos cuestiones: a que se u - bica en mejores tierras y al tipo de cultivo predominante (el ca - fé). En cambio la Zona II dedica la mayor parte de sus costos a fertilizantes pues se trata de tierras de bajísima fertilidad. - En esta misma Zona el rubro "otros" absorbe mayores gastos que en las otras dos Zonas, debido a que en él se computaron los costos de crianzas de animales (aves y cerdos principalmente), y esta zona sobresale, por su producción en este aspecto (como puede verse en el cuadro N^o 14).

El 86 % de lo gastado en producción que le aparece a la Zona III en el rubro "jornaleros", nos confirma, en parte, lo que antes dijéramos sobre su mayor capacidad para absorber fuerza de trabajo. Por otra parte corrobora, también, ser área agrícola de significativa ocupación estacional.

Con respecto al destino de la producción agrícola, podemos observar en el cuadro Nº 16 (apéndice 14º), que el 65 %, más o menos, de la producción, (₡19908.00) se destina al mercado y sólo un 35 % se orienta hacia el autoconsumo. Ello se debe, fundamentalmente, a que el minifundista necesita obtener el dinero indispensable para comprar otros bienes y servicios importantes que no produce y de los cuales vive siempre tan necesitado. De manera que se ve obligado a vender la mayor y mejor parte de su deficiente producción. Efectivamente, las familias que subsistan en estas explotaciones, envían al mercado sus aves, huevos, cerdos, leche y derivados; así como los cereales de mejor calidad; quedándose con lo peor.

En este aspecto sobresalen las Zonas I y III por el alto porcentaje de su producción vendida (69 y 88% respectivamente) - que desde luego, se debe, no sólo a la necesidad de vender sino a que cuentan con un mercado relativamente amplio. Lo sobresaliente de la Zona III (que es la que más se destaca por la comercialización de la producción), se debe indiscutiblemente a que produce más que todo, café.

En cuanto a la Zona I (cerealera) es la venta del arroz y del maicillo lo que la hace sobresalir en la comercialización de su producción. Le aparece únicamente el maíz, como cereal más consumido que vendido, situación que se repite en las otras dos Zonas. Esto confirma la importancia del maíz como alimento básico de los minifundistas.

El cuadro nos muestra, también, que la Zona II se destaca por su minifundismo de autoconsumo, debido desde luego, a su deficiéntísima producción y posiblemente a una estrechez de mercado, originada en su relativamente escasa población y en el más bajo poder adquisitivo de la misma.

Con base en los cuadros 13, 14 y 15 hemos preparado el cuadro N^o 17 (apéndice 15^o), en el cual se compara el valor de la producción originada en las parcelas, con los costos ya analizados anteriormente. Según este cuadro las utilidades obtenidas son altas (77 % en promedio, del valor de producción), como resultado de lo poco que gastan los minifundistas para producir. Esto podría llevarnos a la conclusión de que el minifundio es una empresa que deja enormes ganancias; lo cual no es cierto. Sucede que en dichos costos no se han incluido los que se refieren a la fuerza familiar a la renta de la tierra y a la depreciación.

Veamos lo que sucede si imputamos los costos de la fuerza de trabajo familiar.

Para calcularlos hemos partido del número de miembros del

núcleo familiar que, según el cuadro Nº 10, trabajan únicamente - en la parcela y los que lo hacen mixto. (Es decir que laboran - solamente parte del año en ella). A aquellos les asignamos 360 días de trabajo, por cuanto es lo que se considera como año agrícola, y a éstos vamos a suponerles 90 días de trabajo en la parcela. Este supuesto se basa en lo manifestado por muchos campesinos sobre el tiempo que, más o menos, dedicaban a preparar y levantar la cosecha dentro de la misma. Quienes además manifestaron, que eran unos 3 ó 4 meses los que lograban trabajar fuera -- (principalmente en cafetales, algodonales y cañales). De manera que, prácticamente, son trabajadores desocupados durante unos 5 - meses al año. Por otra parte, el supuesto se apoya en el cálculo de la ocupación de los trabajadores agrícolas, hecho en el país - por la "ROBERT NATHAN ASSOCIATES I.N.C., según el cual el promedio de esa ocupación fluctúa entre 125 y 180 días al año. ^{60/}

Nos basamos también en los salarios por día, que generalmente se pagan en las tres Zonas visitadas. Según la mayoría de -- las boletas, en la Zona I se pagan ₡ 2.00, en la Zona II ₡ 2.50 y en la Zona III ₡ 3.00

Así llegamos a establecer los costos de la fuerza familiar que presentamos junto con los anteriores, a continuación:

^{60/} Robert Nathan Associates I.N.C. "Análisis del sector agrícola de El Salvador". San Salvador, Diciembre de 1969.

COSTOS DE PRODUCCION INCLUYEN LOS DE LA FUERZA FAMILIAR

(Valores en colones)

Z o n a s	Costo de la Fuerza Familiar	Demás Costos	T o t a l
Zona I	₡ 11340.00	4658	15998
Zona II	₡ 5850.00	1730	7580
Zona III	₡ 7290.00	2125	9415
TOTAL	₡ 24480.00	8513	32993

Al deducir el total de costos hasta aquí calculados de el valor de producción consignado en el cuadro N^o 17, obtenemos las siguientes ganancias: Zona I ₡ 1130.00; Zona II ₡ 501.00; y Zona III ₡ 1817.00.

Es obvia su menor cuantía con respecto a las ganancias que aparecen en el cuadro N^o 17.

Los porcentajes que estas últimas ganancias representan con respecto al valor de producción, son los siguientes: en la Zona I el 6.6 % en la Zona II el 6.2 %, en la Zona III el 16.8 % y para toda la muestra el 9.7 %.

Estos porcentajes anulan cualquier interpretación optimista que quisiera hacerse sobre el cuadro N^o 17. Y tómesese en cuenta, que los salarios por día en que nos hemos basado, son bajísimos.

Por otra parte aún no hemos incluido la renta de la tierra ni la depreciación; valores, que en la mayoría de los casos, no alcanzan juntos, un valor tan significativo como el de la fuerza familiar. Sin embargo, harían bajar extensiblemente, las utilidades últimamente calculadas, ya que éstas son pequeñas.

No nos detendremos a cargar estos costos, por no haberse incluido en las boletas las preguntas pertinentes. Además, porque consideramos que la renta de la tierra no es más que distribución de utilidades (no costos) y porque la depreciación, tiene que ser un valor absolutamente insignificante, por cuanto se pudo constatar que en estas explotaciones, prácticamente, no usan equipo.

Por si quedara duda de lo anti-económicos que son estos minifundios, hemos repartido esas ganancias últimamente calculadas entre el número de explotaciones de cada Zona, habiendo obtenido los siguientes resultados.

GANANCIA ANUAL (PROMEDIO) POR PARCELA

		VALOR EN COLONES
Zona	I	₡ 130.00
Zona	II	₡ 33.40
Zona	III	₡ 210.78
Muestra Total		₡ 112.50

Puede verse que en las parcelas de la Zona III (a pesar de ser aquella en la cual se determinó un alto porcentaje del valor

de producción en concepto de ganancia (el 16.8 %), apenas se obtienen, en promedio, ₡ 210.78 anuales de utilidad lo cual creemos es suficiente para dejar en claro, que los minifundios son explotaciones, indiscutiblemente, no económicas.

Trataremos ahora de determinar el ingreso familiar que, en promedio, se genera en los minifundios de la muestra.

Para ellos nos referiremos, nuevamente, a las utilidades consignadas en el cuadro N° 17, las cuales tomaremos como ingresos netos totales (incluyendo el valor de la fuerza familiar por cuanto es ingreso percibido por los minifundistas), suponiendo que se ha comercializado toda la producción.

Dividiendo estos ingresos entre el número de explotaciones se obtienen los siguientes resultados por Zonas.

INGRESOS NETOS ANUALES POR PARCELA

(PROMEDIO)

		VALOR EN COLONES
Zona	I	₡ 1247.00
Zona	II	₡ 423.40
Zona	III	₡ 1020.78
M u e s t r a		₡ 823.76

No hay duda que estos datos nos reflejan un ingreso familiar de subsistencia, aunque fuera para un hogar normal de 3 ó 4

miembros. Si recordamos que las familias censadas tienen en promedio, entre 5 y 9 miembros, no podemos menos que calificarlo de ridículo. Tan es así que las familias de asalariados con un mínimo de fuerza de trabajo de 2 hombres - año, ocupados permanentemente, obtienen un mayor ingreso que el de estos minifundistas.

Efectivamente el menor salario que el Decreto Ejecutivo Sobre Salario Mínimo (vigente) dispone debe pagarse a los trabajadores agrícolas mayores de dieciseis años, es de ₡ 2.25 por día.^{61/} Resulta, que un asalariado permanente ganará, como mínimo, más de ₡ 800.00 al año. Por tanto estas familias tendrán un ingreso anual mayor de ₡ 1600.00, que evidentemente, supera al más alto -- calculado con base en la muestra (₡ 1247.00).

Si dividimos los ingresos familiares promedio de la muestra, entre el número de miembros promedio por familia (calculados con base en la misma)^{62/}, obtenemos los siguientes resultados por Zonas:

INGRESOS PER-CAPITA (PROMEDIO) POR AÑO

		VALOR EN COLONES
Zona	I	₡ 141.70
Zona	II	₡ 79.89
Zona	III	₡ 132.57

^{61/} El Decreto estipula que se pagará a los mayores de dieciseis años ₡2.25 por día de asueto o de descanso, durante la recolección de las cosechas de café, algodón y caña de azúcar.

^{62/} Según el cuadro No. 8, el número promedio, de miembros por familia es de 8.8, 5.3 y 7.7 para las Zonas I, II y III, respectivamente.

Estos datos nos vienen a dar una idea más precisa de la imposibilidad de una existencia humana digna, en este tipo de explotaciones, por cuanto el más alto ingreso por persona, resultante (₡ 141.70) significa que la misma tendrá que vivir con una cantidad de ₡ 11.81 en el mes.

Los datos sobre ingreso que acabamos de calcular dejan, nuevamente, al descubierto la extrema deficiencia del minifundismo de la Zona II, ya que el correspondiente, nos dice que muchas de las personas censadas en ella tienen que subsistir con ₡ 6.66 al mes.

Por este bajísimo ingreso que obtienen los minifundistas en su parcela, es que se ven obligados a buscar trabajo fuera de ella: en labores agrícolas o en lo que sea (fabricar aguardiente en forma clandestina). Desde luego algo consiguen; pero no lo suficiente para salir del pauperismo en que viven. Para comprobarlo veamos los cuadros Nº 18 y Nº 19 (apéndice 16º)

El Nº 18 contiene los ingresos originados, exclusivamente, en la parcela y los que tienen otro origen (salarios y otros). Nos revela en sus totales un incremento notable por actividades fuera de la parcela; lo cual confirma, en cierto modo, la incapacidad de éstas. Los incrementos son: del 40 % para la Zona I, del 170 % para la Zona II; del 95 % para la Zona III, y del 88 %; para toda la muestra.

El enorme porcentaje para la Zona II nos confirma nuevamen-

te, la extrema incapacidad de sus minifundios, por cuanto es lo que obliga (en gran medida) a sus habitantes a conseguir la mayor parte de los ingresos fuera de los mismos (trabajando como asalariados, principalmente, como puede comprobarse en el cuadro). En cambio, el menor incremento correspondiente a la Zona I, nos corrobora la mayor capacidad de sus parcelas para sostener a sus habitantes.

El cuadro N° 19, contiene los gastos en consumo de la población censada. En él puede apreciarse dos cosas importantes: los altos porcentajes absorbidos por los gastos en alimentación (70 % en la Zona I, 78 % en la Zona II, 65 % en la Zona III y 71 % en toda la muestra) y lo insignificante de los que se refieren a educación, asistencia médica y recreación. Esto nos da una idea, también, de los bajos ingresos con que tienen que vivir estas gentes, por cuanto, satisfechas -en alguna medida- la necesidad más importante, escasamente sobra para satisfacer las otras.

Se pone de manifiesto, además, la peor situación de la Zona II, en la cual prácticamente, el ingreso no alcanza para gastar en educación y en recreación.

Pues bien, comparando ambos cuadros, se confirma la crítica situación en que viven los minifundistas, pues, el total de los ingresos de la muestra, que según el cuadro N° 18 ascienden a ... ₡ 52570.00, no alcanza para cubrir los gastos estrictamente vitales, cuyo monto es de ₡ 52840.00.

En la Zona I, el déficit fue de ₡ 315.00 en la Zona II fue de ₡ 564.00; y en la Zona III, hubo un superávit de ₡ 202.00.

Según parece el hecho de que el minifundismo de la Zona II se haya distinguido, en todos los aspectos analizados por su extrema deficiencia, viene a determinar, también, que su población viva en peores condiciones que las poblaciones de las otras dos zonas, por cuanto acusa un déficit mayor entre los ingresos y los gastos. En cambio en la Zona III viene a manifestarse, en ese superávit, su posición menos crítica dentro de la problemática minifundista; debido, por supuesto, a que se ubica en la región cafetalera del país.

No se puede concluir sin embargo, que los minifundistas cafetaleros vivan en forma digna, porque matemáticamente su ingreso sobrepase al consumo en ₡ 202.00, ya que, el cuadro Nº 19, nos dice que sus gastos en educación, asistencia médica y recreación, son bajísimos y, que, prácticamente no gastan en varios. Además, ese superávit está determinado sustancialmente, por una familia de la zona; cuyo relativamente alto ingreso, proviene, casi en su totalidad, del salario devengado por uno de sus miembros que trabaja como motorista.

Siendo la muestra tan pequeña, no da suficiente base empírica para hacer generalizaciones válidas a nivel nacional. Sin embargo, consideramos interesante el hecho de que su análisis, comprobó todas las tesis sostenidas en este trabajo, sobre el minifundio y sus características económicas.

C A P I T U L O V

MINIFUNDIO Y REFORMA AGRARIA

1. - EXPERIENCIA DE OTROS PAISES

Nos referiremos a continuación, brevemente, a la forma como algunos países han tratado de solucionar, dentro del planteamiento de una reforma agraria, el problema del minifundio.

México, por ejemplo, ha solucionado en parte el problema, mediante la reimplantación del sistema ejidal. El objetivo principal de la medida, ha sido dotar de tierra a los campesinos que no la poseen; con lo cual han resultado favorecidos, especialmente, los minifundistas arrendatarios y aparceros. La medida fue complementada con la creación de un banco nacional de Crédito Ejidal. El reparto de tierras para ejido ha tendido a decrecer por tres razones principales: criterio político conservador de los gobernantes, disminución de haciendas con tierra para repartir y disminución en apertura de nuevas tierras al cultivo.

En términos generales, se puede decir que la reforma agraria ha tenido buenos resultados, ya que, -según Maddox- la producción agrícola ha experimentado un rápido aumento durante los últimos 15 ó 20 años. ^{63/} Sin embargo es necesario hacer ver, que el sistema ejidal mexicano ha degenerado, en muchos casos, en mini--

^{63/} Maddox, James en Op. Cit. de Oscar Delgado, págs. 386 y 387.

fundismo.

La reforma agraria Boliviana, -según Antonio García-, fracasó, en parte, por haber descuidado el problema del minifundio; orientándose, esencialmente, hacia la distribución de tierras con ausencia notoria de criterio económico y social, lo cual, parece, ha contribuido a que el minifundismo aumente en ese país. 64/

La reforma agraria Cubana determinó, concretamente, la forma de eliminar el minifundismo. Así, el artículo Nº 18 de la Ley de Reforma Agraria dice: "Las tierras de dominio privado cultivadas por los colonos, subcolonos, arrendatarios y sub-arrendatarios, aparceros o precaristas, serán adjudicadas gratuitamente a sus cultivadores cuando su extensión no exceda del mínimo vital. Cuando dichos agricultores cultiven tierras con una extensión inferior a ese mínimo vital, se les adjudicará gratuitamente las tierras necesarias para complementarlo, siempre que pueda disponerse de las mismas y las condiciones económicas y sociales de la región lo permitan. Si las tierras cultivadas en los casos - que se mencionan en el párrafo anterior exceden del mínimo vital, siempre que no pasen de cinco, el arrendatario, sub-arrendatario, colono, sub-colono, aparcerero o precarista, recibirá dos caballerías a título gratuito previa su expropiación por el INRA, pudiendo adquirir del propietario, mediante venta forzosa, la parte de su posesión que exceda del área adjudicada gratuitamente, hasta -

64/ García, Antonio. En Op. Cit. de Oscar Delgado. pp. 425.

un límite de cinco caballerías". Y el artículo 19 de la misma - dispone que: A los dueños de extenciones de tierra inferiores al mínimo vital que las cultiven personalmente se les adjudicará tam - bién gratuitamente las tierras necesarias para complementarlo, - siempre que pueda disponerse de las mismas y las condiciones eco- nómicas y sociales de la región lo permitan.

Que los resultados inmediatos, de esta legislación, fueron positivos es algo que se comprueba por el informe sobre la Reforma Agraria cubana, elaborado por Jacques Chonchol, para la FAO; - quien al analizar los primeros 18 meses de reforma, refiriéndose a las zonas de Desarrollo Agrario constituídas al respecto, dice que "cumplieron una misión histórica en el proceso de la reforma agraria cubana . Esto fue la de tomar rápidamente el latifundio para transformarlo en otros tipos de empresas agrícolas -- sin que esto significara caída, sino al contrario, aumento inme- diato de la producción". 65/

La reforma agraria venezolana también ha tratado de resol- ver el problema del campesino sin tierra, (o con poquísimas tie -- rra) para lo cual ha realizado, más que todo, programas de coloni - zación y parcelación, "sin lesionar el latifundio", siendo neces - ario hacer ver, además, que tales programas han fomentado, adrede, las explotaciones de menos extensión que el mínimo vital estipula

65/ Chonchol, Jacques, Informe a la FAO sobre la reforma agra - ria cubana, en Op. Cit. de Oscar Delgado. pp. 468 a 480.

do; argumentando incapacidad económica y técnica de los pequeños agricultores. 66/

Chile está ensayando resolver el problema por medio de la - Agricultura de Grupos, a semejanza de Francia.

El ensayo consiste en organizar a los pequeños agricultores, -cuyas parcelas son colindantes y se encuentran en una región de condiciones físicas más o menos iguales- en grupos capaces de ex-plotar con mejores técnicas sus propiedades. En cuanto a los - pequeños agricultores sin tierras (colonos, arrendatarios aparce-ros, etc.), se está tratando de dotarlos de un suelo vital. Para ello, se han realizado expropiaciones mediante indemnizaciones -- concebidas en términos convenientes para la economía del país. - Además se tiene en mente establecer la llamada propiedad comunita-ria. 67/

Guatemala puso en práctica una reforma agraria -en 1952- bastante radical, según la cual se trató de combatir el minifun--dismo; pero más que todo, el latifundismo. Sin embargo, se re-partió alguna tierra expropiada, con la cual se favoreció a colo-nos minifundistas y a asalariados del campo. En cuanto a los a-rrendatarios, se favorecieron con la creación de unidades de ex--plotación colectiva, sobre todo en las áreas en que el tipo de - cultivo no aconsejaba su parcelación. Además se creó una insti-

66/ Naciones Unidas en Op. Cit. de Oscar Delgado, pp. 46.

67/ Delgado, Oscar. Prólogo, Op. Cit. pp. 22.

tución crediticia especial para atender a los campesinos con escasos recursos.

Según parece tenía el defecto de estimular, en alguna medida, el minifundismo, ya que, según el artículo Nº 27 de la Ley de Reforma Agraria puesta en práctica, repartía extensiones entre 5 y 7 manzanas, si la tierra estaba cultivada. 68/

Esta reforma fue suspendida al realizar cambio violento de gobierno en 1954.

Lo que se ha hecho después de 1954 ha sido una simple colonización, gracias a que había tierra inculta, todavía, en el territorio guatemalteco. En esta colonización, se ha caído también en el minifundismo, y quizá en una forma más grave que en 1952, ya que se han asignado, en muchos casos, parcelas de 3.72 manzanas.

En síntesis todo parece indicar, que la estructura agraria guatemalteca, continúa adoleciendo de los defectos fundamentales que padecen los sectores agrícolas de todos los países sub-desarrollados.

En Colombia, a pesar de que la Reforma Agraria prácticamente está solo legislada, ya se han iniciado algunos proyectos de

68/ Nathan Whetten "La Reforma Agraria y la contra Reforma en Guatemala, en Op. Cit. de Oscar Delgado, pp. 567.

parcelación y de establecimiento de unidades familiares. Asimismo, se ha iniciado un programa de Crédito Agrícola supervisado, - tendiente a favorecer a los campesinos de escasos recursos.^{69/}

Si se logra vencer la oposición de ciertos sectores influentes colombianos, para que la ley de reforma agraria sea aplicada con la profundidad y rapidez necesaria, se producirán cambios fundamentales, que de seguro, solucionarán muchos de los problemas importantes (incluyendo el del minifundismo) del sector agropecuario colombiano, ya que, según la opinión de entendidos en la materia, dicha ley es de un alto contenido reformista.

Generalizando un poco, podríamos decir que Ecuador se encuentra en similares condiciones de Colombia, en cuanto a reforma agraria se refiere: en este país también se está tratando de darle solución al minifundismo y a los demás problemas del agro; pero ~~no con~~ la intensidad y velocidad que las necesidades del desarrollo lo exigen.

A qué se debe que en este país no se aplique en forma inobjetable su respectiva - y ya legislada - Reforma Agraria? Fundamentalmente, a la misma causa que ya mencionábamos en el caso colombiano: obstrucción por parte de los sectores conservadores, - políticamente poderosos.

^{69/} Antonio J. Posada. "La Reforma Agraria" en Op. Cit. de Oscar Delgado. pp. 636 y 637.

Francia, es quizá el país europeo, que ha tenido que enfrentarse con el minifundismo más crítico, de la región, producto, en gran parte, de una política de distribución de tierras seguida en el pasado. La forma como se ha conseguido solucionarlo, ha sido por medio de la reagrupación del minifundio para formar empresas agrícolas que puedan explotarse en forma extensiva y racional, de manera que lleguen a ser productivas y por lo tanto rentables.

El plan incluye, desde luego, asistencia técnica y crediticia adecuada, ya que, quienes lo estructuraron, comprendieron que el problema no era solo de espacio sino también de recursos financieros y de mejor explotación agrícola.

Inglaterra y Alemania procedieron con el minifundio, en forma semejante, fundamentalmente, a Francia; adoptando algunas modificaciones de acuerdo con sus propias estructuras económicas y políticas. Los resultados han sido magníficos - según se puede ver en el dinamismo económico de los países mencionados-, gracias en parte, al ritmo adecuado, con que se desarrollan sus respectivos sectores agropecuarios. Desarrollo en el que ha jugado papel importante, la solución del minifundismo. Es necesario, sin embargo, que reconozcamos que el éxito alcanzado por las reformas agrarias, aplicadas en la mayor parte en los países europeos, ha sido determinado en mucho, por la importante formación de capital con que cada uno de ellos ha contado; factor, cuya eficiencia, en los países sub-desarrollados - como el nuestro - constituye uno -

de los principales obstáculos al desarrollo económico de los mismos.

La URSS y la mayoría de los países socialistas, han resuelto el problema del minifundio, mediante el sistema cooperativo de la explotación de la tierra; el cual, ha sido posible aplicar, debido a la eliminación del derecho de propiedad sobre la misma así como, al sistema de economía dirigida que ha sido adoptado.

C A P I T U L O V I

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. - CONCLUSIONES

1a. La magnitud del minifundismo en El Salvador, es verdaderamente alarmante, ya que constituye el 91 %, aproximadamente, de las explotaciones agrícolas del país.

2a. Los departamentos del país, en que el problema minifundista es más crítico, son: Cabañas, Cuscatlán, Chalatenango, San Salvador y Morazán; fundamentalmente por la mala calidad, relativa, de sus tierras y por las atrasadas formas de explotación que se aplican.

3a. El minifundio salvadoreño es una explotación agrícola, que se caracteriza principalmente por:

- a) Reducida superficie y mala calidad de la misma
- b) Atrasadas formas de explotación
- c) Incapacidad para absorber la fuerza de trabajo del núcleo familiar
- ch) Genera un ingreso bajísimo
- d) Su incapacidad para ser atendido por el crédito
- e) Su marginación de las políticas agrícolas
- f) Produce fundamentalmente para el consumo del núcleo familiar

- g) Alberga núcleos familiares que viven en condiciones infrahumanas, lo cual se manifiesta en sus bajísimos niveles de consumo, especialmente, de servicios educativos, médicos y de recreación.

4a. Prácticamente, no se ha hecho nada por solucionar el problema minifundista en nuestro país; pero sí se está contribuyendo a su proliferación, según se deduce de los programas de asentamiento campesino que está llevando a cabo el Estado, de acuerdo con los cuales se está ubicando familias en extensiones de 1.5 manzanas. 70/

2. - RECOMENDACIONES

Se necesita pues, urgentemente, concebir y aplicar a fondo y a corto plazo, una política agraria capaz de exterminar ese gran mal agrario, que es el minifundio.

No seremos nosotros los que estructuraremos esa planificación agraria compleja, que tanto necesita el sector agropecuario en nuestro país; en parte, porque es tarea fuera del alcance de nuestras modestas capacidades y en parte, por limitaciones de tiempo; pero sí, trataremos de sugerir algunas medidas, que creamos pueden contribuir a la solución del problema minifundista.

70/ Informe de Labores del Ministerio de Agricultura y Ganadería 1967. En "El Crédito Agrícola en El Salvador". Op. Cit.

Como en el presente trabajo nos hemos referido al minifundio tanto en propiedad como en otras formas (arrendamiento, colonia, a parcería, etc.), consideramos que al pretender eliminarlo se hace necesario su diferenciación, pues, indiscutiblemente, no deben recibir el mismo tratamiento.

Nos ocuparemos primero, del minifundio en propiedad y posteriormente del minifundio en otras formas; en atención, en parte, a que se considera como minifundio propiamente dicho, a la excesiva sub-división de la propiedad y no a la excesiva sub-división de las explotaciones.

Para eliminar el minifundio en propiedad deben tomarse las siguientes medidas:

a) Agrupar las explotaciones minifundistas (cuando éstas se encuentren ubicadas continuamente en una misma región, que no presente profundas diferencias en sus condiciones físicas) en propiedades que puedan ser explotadas modernamente y por lo tanto, -- que resulten rentables. Cuando se trate de propiedades aisladas, será necesario asentar a los dueños en regiones, que se presten para dicha agrupación; excepto cuando los minifundios estén localizados en áreas de altos rendimientos físicos por hectárea; circunstancia, en la cual, será más conveniente tratar de dotarlos de tierra adicional, de manera que, se conviertan en unidades familiares capaces. Si los minifundios se encuentran situados en forma continuada; pero en regiones con profundas diferencias agrológicas, --

deberá procederse igual que si se tratara de minifundios aislados, es decir, reubicando a sus propietarios. Las dotaciones adicionales de tierra, deberán hacerse gratuitamente y siempre que las circunstancias, estrictamente económicas, así lo ameriten.

b) Estructurar a nivel estatal, un programa de asistencia crediticia que, aplicado y atendido por el mismo Estado, sirva eficazmente, al desenvolvimiento de las unidades. Ello supone la estipulación de plazos flexibles y adecuados -según el tipo de cultivo- así, como de tasas de interés, que efectivamente favorezcan a los minifundistas (4 % anual como máximo).

c) Ejecución por parte del Estado, de programas de asistencia técnica que coadyuven en forma efectiva a la explotación de las nuevas empresas agrícolas; programa que deberá abarcar divulgación de nuevos y mejores sistemas de cultivo, métodos de conservación de suelo, formas de protección de cultivos, etc.

ch) Estructurar un sistema de comercialización, que organizado y controlado por el Estado, sirva eficazmente a la distribución de los productos de las nuevas unidades, así como a la adquisición de los insumos que éstas necesitan. Esto implicará establecer un sistema de precios que garantice un ingreso estable para los pequeños agricultores.

d) Programar, a nivel estatal, una educación conveniente para el área rural; la cual deberá comprender, tanto conocimientos científicos, como, sociales.

En cuanto al minifundismo en otras formas, es decir en arrendamiento, aparcería, colonia, etc., debe hacerse lo siguiente:

a) Debe otorgarse en propiedad las parcelas que así se explotan; adicionándoles la extensión necesaria, para que se conviertan en unidades familiares capaces. Tanto el otorgamiento, como la adición de tierras, deberá hacerse en forma gratuita y siempre que las circunstancias estrictamente económicas así lo ameriten. En caso de tratarse de minifundios ubicados en explotaciones agrícolas que no admitan económicamente la parcelación, deberá organizarse cooperativas de producción, manejadas por el Estado y en las cuales los trabajadores recibirán un porcentaje de las ganancias obtenidas, de acuerdo con su participación en la empresa.

b) Los programas de asistencia técnica, crediticia, de divulgación agrícola y de educación, así como el sistema de comercialización aconsejados al referirnos a la solución del problema minifundista en propiedad, deberán aplicarse (con los ajustes que las circunstancias lo exigen) a la solución del problema minifundista en otras formas; atendiendo, de manera especial, los minifundios en colonia y en aparcería, ya que dichos status de tenencias son los que presentan las deficiencias más críticas.

Las medidas aquí propuestas formarán parte, es obvio, de un plan de transformaciones profundas en las estructuras del sector agropecuario, que merezcan el título de Reforma Agraria. Fundamentalmente tendrá que redistribuirse la tierra: reducir, mediante -

la expropiación, las grandes explotaciones de propiedad privada, a un tamaño máximo (acorde con la reducida extensión del territorio nacional) que necesaria y técnicamente tendrá que establecerse y otorgar gratuitamente la tierra así obtenida a los que carecen de ella (o no tienen suficiente) y están dispuestos a trabajarla intensivamente. Como dice el Coronel Lovo Castelar -programador en el Consejo Nacional de Planificación Económica, cuando cita palabras que hace suyas- se debe " repartir el latifundio y agrandar el minifundio". 71/

La indemnización que se pague por las tierras expropiadas, deberá hacerse de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado; lo cual implica, necesariamente, precios bajos, plazos largos (máximo 20 años) y medios de pagos especiales (bonos). Es posible que la tierra no alcanzará para todos los minifundistas -dada la limitada superficie agrícola de nuestro país y la gran cantidad de campesinos necesitados de tierras- lo cual nos está diciendo que no bastará una reforma agraria por muy profunda que sea, para resolver el problema. Será necesario que otros sectores de la economía nacional coadyuven; considerándose el más indicado, el sector industrial, ya que existen buenas posibilidades para una industrialización de los productos agropecuarios. Es decir, que será necesario una planificación económica integral, dentro de la cual,

71/ Lovo Castelar, Luis. "La distribución y tenencia de la tierra en El Salvador, en la Revista "La Universidad", Nº 4 (julio y agosto 1967), ed. Univers. S.S. El Salvador. pp. 114.

la realización de una Reforma Agraria, es un prerrequisito fundamental y urgente, siendo nuestra economía esencialmente agraria, como lo es.

De manera que, si no se eliminan las trabas, que como el minifundio obstaculizan el desarrollo del sector agropecuario, nuestro desarrollo económico total -es decir, desarrollo económico de todos los sectores- no alcanzará, jamás, el ritmo necesario.

A P E N D I C E 1º

Cuadro Nº 1

EXPLOTACIONES Y SUPERFICIES MINIFUNDISTAS POR DEPARTAMENTO

(Minifundio: ^{hasta} 14.29 manzanas) 1961
= 10 Ha.

	Total de Explotaciones	%	Nº de Minifundios	%	Superficie Total <i>manzanas</i>	%	Superficie Minifundista	%	Manzanas por Minifundio
AHUACHAPAN	145.25	100%	134.76	92.78	148.468.44	100%	22.028.09	14.80	1.63
SANTA ANA	200.71	100%	183.42	91.39	239.275.02	100%	34.938.21	14.60	1.90
SONSONATE	148.80	100%	138.28	92.93	148.170.53	100%	22.254.66	15.02	1.61
CHALATENANGO	193.69	100%	170.14	87.84	217.043.18	100%	49.031.61	22.59	2.88
LA LIBERTAD	167.96	100%	156.90	93.42	216.671.28	100%	29.029.16	10.17	1.85
SAN SALVADOR	161.73	100%	153.75	95.07	113.959.04	100%	28.958.17	25.41	1.95
CUSCATLAN	152.38	100%	144.85	95.06	83.641.37	100%	29.789.05	35.62	2.06
LA PAZ	131.34	100%	119.73	91.16	133.701.32	100%	31.544.68	23.59	2.63
CABAÑAS	119.79	100%	111.33	92.94	75.269.70	100%	26.366.08	35.03	2.37
SAN VICENTE	103.07	100%	93.93	91.13	105.317.53	100%	22.863.13	21.71	2.43
USULUTAN	163.55	100%	150.64	92.11	186.076.18	100%	39.680.79	21.33	2.68
SAN MIGUEL	234.94	100%	213.21	90.75	237.159.12	100%	53.267.13	22.40	2.50
MORAZAN	144.49	100%	126.39	87.47	127.762.89	100%	44.057.80	34.48	3.48
LA UNION	175.19	100%	149.88	85.55	197.487.68	100%	42.557.76	21.55	2.84
TOTAL	2.242.89	100%	2.047.21	91.28	2229.999.29	100%	476.316.38	21.36	2.33

APENDICE SEGUNDO

CUADRO N^o. 2

STATUS DE TENENCIA MINIFUNDISTA

Departamento	MINIFUNDIOS				SUPERFICIE MINIFUNDISTA			
	Total	En Propiedad	En Colonias	Otras Formas	Total	En Propiedad	En Colonias	Otras Formas
Ahuachapán	134.76	30.89	75.68	28.19	22,028.09	11,127.61	5,998.79	4,901.69
Santa Ana	183.42	62.06	67.70	53.66	34,938.21	18,958.94	7,094.42	8,884.91
Sonsonate	138.28	34.08	64.67	39.43	22,254.66	10,984.19	5,637.18	5,638.29
La Libertad	156.90	40.65	66.15	50.10	29,029.16	12,917.90	7,320.87	8,790.39
San Salvador	153.75	80.48	37.64	35.63	28,858.17	19,730.50	3,520.72	5,706.95
Cuscatlán	144.85	81.85	5.28	57.28	29,789.05	19,830.43	666.17	9,292.45
La Paz	119.72	47.38	23.37	48.98	31,544.68	19,223.98	2,916.48	9,404.22
Cabañas	111.33	32.13	18.95	60.25	26,366.08	10,558.33	2,554.60	13,253.15
San Vicente	93.93	26.96	30.32	36.65	22,863.13	11,737.62	3,337.03	7,789.67
Usulután	150.64	57.64	50.33	42.67	39,690.79	22,885.27	6,758.85	10,036.27
San Miguel	213.21	68.30	45.76	99.15	53,267.13	31,246.51	5,038.17	16,982.45
Morazán	126.39	64.36	9.10	52.93	44,057.80	31,728.80	1,035.66	11,293.34
Chalatenango	170.14	54.06	17.56	98.52	49,031.61	27,084.55	3,119.14	18,827.82
La Unión	149.88	35.75	25.15	78.98	42,557.76	22,698.57	4,284.60	15,574.59
Total	2,047.21	716.59	547.66	783.12	476,366.28	270,713.20	59,276.62	146,376.29
Ahuachapán	100%	22.95	56.16	20.92	100%	50.52	27.23	22.25
Santa Ana	100%	38.83	36.91	29.26	100%	54.26	20.31	25.43
Sonsonate	100%	24.65	46.77	28.51	100%	49.36	25.33	25.31
La Libertad	100%	25.91	42.16	31.93	100%	44.50	25.22	30.28
San Salvador	100%	52.34	24.48	23.17	100%	68.13	12.16	19.71
Cuscatlán	100%	56.51	3.65	40.00	100%	66.57	2.24	31.19
La Paz	100%	39.57	19.52	40.91	100%	60.94	9.25	29.81
Cabañas	100%	28.86	17.02	54.12	100%	40.05	9.69	50.27
San Vicente	100%	28.70	22.28	39.02	100%	51.34	14.60	34.07
Usulután	100%	38.26	33.41	28.33	100%	57.68	17.03	25.29
San Miguel	100%	32.03	21.46	46.50	100%	58.66	9.46	31.88
Morazán	100%	50.92	7.20	41.88	100%	72.02	2.35	25.63
Chalatenango	100%	31.77	10.32	57.91	100%	55.24	6.86	38.40
La Unión	100%	23.85	23.45	52.70	100%	53.34	10.07	36.60
Total	100%	35.00	26.75	38.25	100%	56.83	12.44	30.73

APENDICE TERCERO

CUADRO N° 3

FUERZA USADA EN LOS MINIFUNDIOS

Departamento	MECANICA		ANIMAL		MECANICA Y ANIMAL		HUMANA	
	Total Explot.	Nº. de Minifun.	Total Explot.	Nº. de Minifun.	Total Explot.	No. de Minifun.	Total Explot.	No. de Minifun.
Ahuachapán	48	-	3.651	3.374	113	60	10.713	9906
Santa Ana	102	84	3.554	3.264	64	40	16.346	14954
Sonsonate	36	20	4.048	3.687	48	20	10.748	10081
Chalatenango	3	-	4.143	3.342	20	-	15.203	13759
La Libertad	168	99	1.217	4.874	1.136	1.004	10.875	9663
San Salvador	26	-	5.917	5.585	153	82	10.077	9708
Cuscatlán	69	60	8.396	7.883	82	50	6.691	6492
La Paz	90	73	8.348	7.606	186	94	4.509	4200
Cabañas	-	-	3.534	3.049	1	-	8.444	8044
San Vicente	58	20	6.119	5.417	85	36	4.045	3923
Usulután	118	40	10.235	9.559	672	524	5.330	4941
San Miguel	29	20	11.057	9.852	238	114	12.170	11335
Morazán	11	10	1.264	963	123	90	13.051	11576
La Unión	33	20	1.978	1.501	279	210	15.229	13257
Total	791	446	77.467	69.953	3.200	2.324	144.831	132015

PORCENTAJES

Ahuachapán	100%	000	100%	92.41	100%	53.10	100%	92.47
Santa Ana	100%	82.35	100%	91.71	100%	62.50	100%	91.48
Sonsonate	100%	55.56	100%	91.08	100%	41.67	100%	93.79
Chalatenango	100%	-	100%	80.67	100%	000	100%	90.50
La Libertad	100%	58.93	100%	93.43	100%	88.38	100%	94.44
San Salvador	100%	-	100%	94.39	100%	53.59	100%	96.34
Cuscatlán	100%	86.96	100%	93.89	100%	60.98	100%	97.03
La Paz	100%	81.11	100%	91.10	100%	50.54	100%	93.15
Cabañas	100%	-	100%	86.26	100%	000	100%	95.26
San Vicente	100%	34.48	100%	88.48	100%	42.35	100%	96.98
Usulután	100%	33.90	100%	93.34	100%	77.98	100%	92.70
San Miguel	100%	68.97	100%	89.10	100%	47.90	100%	93.14
Morazán	100%	90.91	100%	76.17	100%	73.17	100%	88.68
La Unión	100%	60.61	100%	75.89	100%	75.27	100%	87.17
Departamento	100%	56.38	100%	45.75	100%	72.62	100%	92.43

APENDICE CUARTO

CUADRO Nº 4

APROVECHAMIENTO DEL MINIFUNDIO

DEPARTAMENTOS	Superficie Minifundista	%	T I E R R A U T I L I Z A D A								Tierra No Utilizada	
			De Labranza		Cultivos Permanentes		Pastos Sembrados		T O T A L		Manzanas	%
			Manzanas	%	Manzanas	%	Manzanas	%	Manzanas	%		
HUACHAPAN	22,028.09	100	12,653.77	57.44	3,328.07	15.10	122.25	5.55	16,124.47	73.23	5,898.62	26.7
SANTA ANA	34,938.21	100	20,780.85	59.48	5,442.69	15.58	329.68	9.44	2,655.22	76.00	8,384.99	24.0
SONSONATE	22,254.66	100	12,529.10	56.30	2,625.25	11.80	488.79	2.20	15,643.14	70.30	6,611.52	29.7
CHALATENANGO	49,031.64	100	31,633.34	64.52	1,512.22	3.08	1,073.60	2.19	34,219.16	69.79	14,812.48	30.2
LA LIBERTAD	29,029.16	100	17,890.60	61.63	3,907.30	13.46	327.27	1.13	22,125.17	76.22	6,903.99	23.7
SAN SALVADOR	28,958.17	100	13,177.92	45.52	6,734.73	23.26	202.58	0.68	20,115.23	69.46	8,842.94	30.5
CUSCATLAN	29,789.05	100	20,226.74	67.90	2,427.33	8.15	84.18	0.28	22,738.75	76.33	7,050.80	23.6
LA PAZ	31,544.68	100	19,249.56	61.02	3,968.17	12.57	304.04	0.96	23,521.37	74.57	8,023.31	25.4
CABAÑAS	26,366.08	100	21,800.02	82.68	773.15	2.71	311.28	1.18	22,824.45	86.57	3,541.63	13.4
SAN VICENTE	22,863.13	100	16,431.38	71.78	754.63	3.30	237.16	1.04	17,423.17	76.20	5,439.96	23.7
USulután	39,680.79	100	26,290.42	66.26	3,663.27	9.23	443.35	1.11	30,397.04	76.60	9,283.35	23.3
SAN MIGUEL	53,267.13	100	37,931.45	71.20	3,265.70	6.13	621.43	1.17	41,814.58	78.50	11,448.55	21.4
MORAZAN	44,057.80	100	25,099.34	56.97	2,383.59	5.41	885.70	2.01	28,368.63	64.38	15,689.17	35.6
LA UNION	42,557.76	100	28,785.09	67.64	581.09	1.36	900.10	2.12	30,266.28	71.12	12,291.48	28.8
T O T A L	476,366.38	100	304,979.49	43.67	42,365.15	18.52	63,441.18	8.82	350,138.06	74.44	124,223.19	26.0

FUENTE: Avance Segundo Censo Agropecuario 1961 Cuadro Nº 16.

A P E N D I C E 5º

Cuadro Nº 5

CAFE Y ALGODON EN MINIFUNDIOS

1 9 6 1

	No. de Explo- tacio- nes	%	No. de Mini-- fundio	%	Superfi- cie Total	%	Superfi- cie Mini- fundista	%	Producto Total	%	Produc- to Mini- fund. (qq)	%
C a f é	26.035	100%	29.716	8.246	8781320	100%	28920.59	14.28	2246.649	100%	211.991	9.44
ALGODON	1.631	100%	1.055	6.468	6437560	100%	2969.47	4.61	2251.432	100%	96.978	4.31

FUENTE: Antonio Osegueda, "Situación del Café y del Algodón". Op. Cit. p.p. 73 y 75.

Cuadro N° 6

EXPLORACIONES Y PRODUCCION GANADERA MINIFUNDISTA 1961

Departamentos	No. de Explo- tación	%	Mini-- fundio	%	Cabezas Total	%	Cabezas en Mini fundio	%	Cabezas p. Minifun dio (promedio)
Ahuachapán	2.958	100%	2.293	77.52	39.321	100%	9.290	23.63	4
Santa Ana	4.928	100%	3.828	77.68	64.107	100%	18.051	29.16	5
Sonsonate	2.848	100%	9.116	74.30	51.040	100%	9.345	18.31	4
Chalatenango	8.349	100%	6.261	74.99	103.496	100%	30.435	29.41	5
La Libertad	4.694	100%	3.808	81.12	58.684	100%	15.554	26.50	4
San Salvador	5.785	100%	5.074	87.71	42.564	100%	18.339	43.09	4
Cuscatlán	6.832	100%	6.181	90.47	45.349	100%	20.899	46.08	3
La Paz	5.196	100%	4.221	81.24	60.568	100%	16.125	22.62	4
Cabañas	4.566	100%	3.922	81.90	47.290	100%	21.831	46.16	6
San Vicente	5.528	100%	4.687	54.79	51.840	100%	20.141	38.85	4
Usulután	8.742	100%	7.857	89.88	68.925	100%	30.244	43.88	4
San Miguel	11.836	100%	10.089	81.24	109.778	100%	41.685	37.97	4
Morazán	6.726	100%	5.125	96.20	70.186	100%	26.273	37.43	5
La Unión	8.197	100%	5.919	72.21	103.332	100%	32.343	31.30	5
	87.185	100%	71.381	81.87	916.480	100%	310.555	33.98	4

APENDICE SEPTIMO

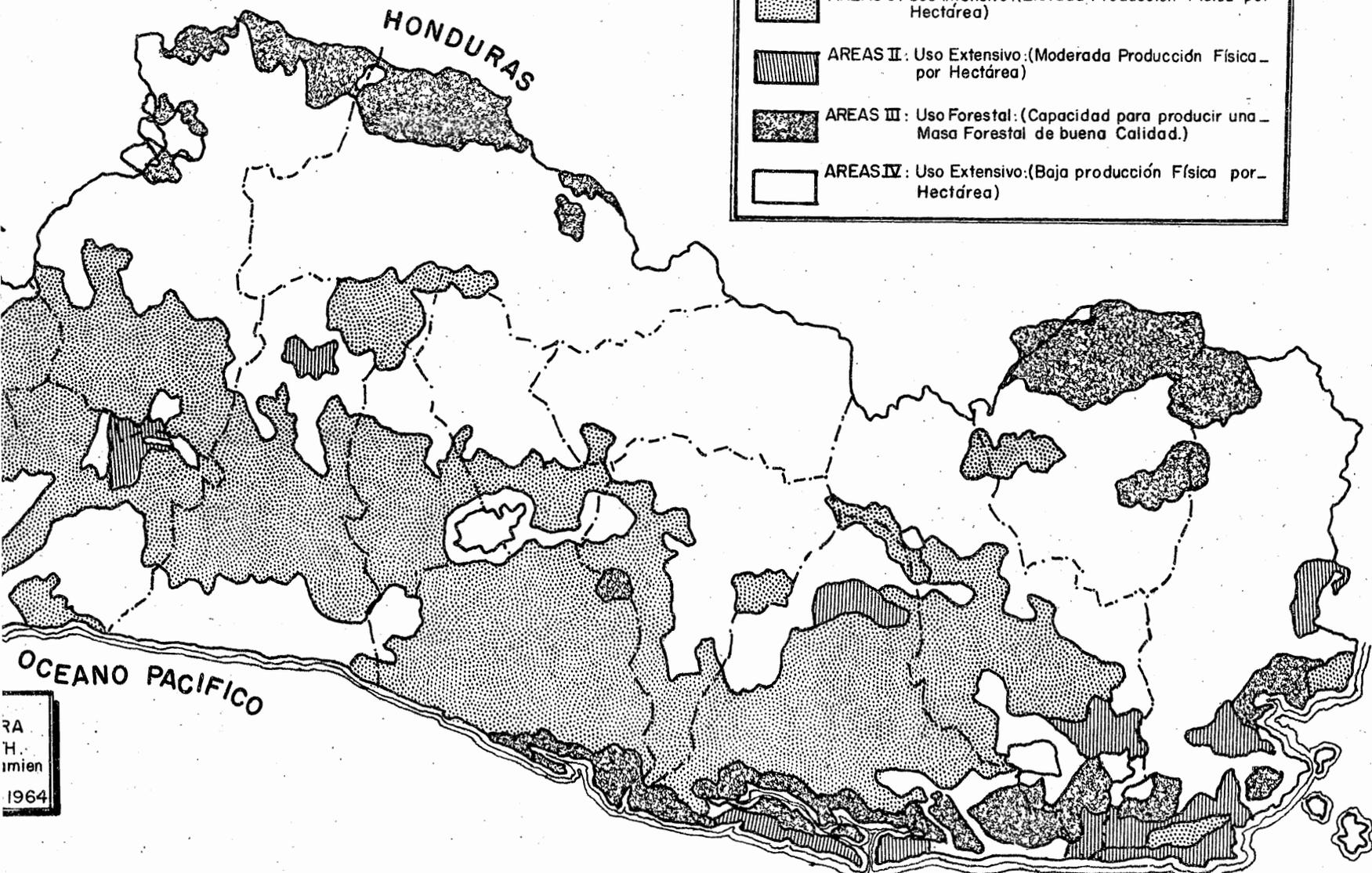
CUADRO Nº 7

TRABAJADORES MINIFUNDISTAS PERMANENTES

DEPARTAMENTOS	Trabajadores Totales	%	Trabajadores en Minifund.	%	Total Productores y Familiares no remunerad.	%	Productor y famil. no remunerados en minifun.	%	Total empl. y trabajad. remunerados	%	Empleados y trabajad. remunerados en minifundios	%
AHUACHAPAN	27,546	100	21,856	79.34	22,562	100	20,700	91.47	4,984	100	1,156	23.19
SANTA ANA	39,859	100	28,225	70.81	29,127	100	26,027	89.36	10,732	100	2,198	20.48
SONSONATE	31,812	100	22,472	70.60	22,780	100	21,198	93.55	9,032	100	1,204	13.33
CHALATENANGO	33,397	100	27,289	81.71	36,615	100	26,939	85.21	1,782	100	350	19.64
LA LIBERTAD	39,722	100	25,662	64.60	26,010	100	24,026	92.37	13,712	100	1,636	11.93
SAN SALVADOR	31,197	100	24,595	78.84	23,267	100	21,947	94.33	7,930	100	2,648	33.39
CUSCATLAN	27,377	100	24,559	89.71	24,861	100	23,429	94.24	2,516	100	1,130	44.91
LA PAZ	25,616	100	19,897	77.67	20,112	100	18,195	90.47	5,504	100	1,702	30.92
CABAÑAS	21,203	100	19,048	89.84	20,183	100	18,495	91.64	1,020	100	553	54.21
SAN VICENTE	20,035	100	16,351	81.61	18,160	100	16,027	88.25	1,875	100	324	17.28
USulután	34,553	100	26,048	75.39	26,680	100	24,274	90.98	7,873	100	1,774	22.53
SAN MIGUEL	45,543	100	37,196	81.67	40,269	100	35,694	88.64	5,274	100	1,502	28.48
MORAZAN	27,709	100	22,606	81.58	26,112	100	21,873	83.77	1,597	100	733	45.90
LA UNION	32,687	100	25,138	76.91	29,942	100	24,387	81.48	2,745	100	741	26.99
T O T A L	437,256	100	340,942	77.97	361,680	100	323,221	89.37	70,576	100	17,651	25.01

REFERENCIAS

- AREAS I: Uso Intensivo: (Elevada Producción Física por Hectárea)
- AREAS II: Uso Extensivo: (Moderada Producción Física por Hectárea)
- AREAS III: Uso Forestal: (Capacidad para producir una Masa Forestal de buena Calidad.)
- AREAS IV: Uso Extensivo: (Baja producción Física por Hectárea)



RA
H.
imien
1964

*Sample
34 explotacion*

Cuadro Nº 8

POBLACION

	CENSADOS		ZONA Nº I			ZONA Nº II			ZONA Nº III		
	TOTAL	%	TOTAL	%	PARTICIPACION EN EL TOTAL	TOTAL	%	PARTICIPACION EN EL TOTAL	TOTAL	%	PARTICIPACION EN EL TOTAL %
MASCULINA	126	53	56	64	44	32	41	25	38	54	31
FEMENINA	111	47	32	36	29	47	59	42	32	46	29
T O T A L	237	100	88	100	37	79	100	33	70	100	30

A L F A B E T I S M O

Cuadro Nº 9

(POBLACION MAYOR DE OCHO AÑOS)

	ZONA Nº I		ZONA Nº II		ZONA Nº III		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
ALFABETOS	45	64	36	61	47	80	128	68
ANALFABETOS	24	36	23	39	12	20	59	32
T O T A L	69	100	59	100	59	100	187	100

A P E N D I C E 10º

Cuadro Nº 10

O C U P A C I O N

	TOTAL					ZONA Nº I					ZONA Nº II					ZONA Nº III				
	Nº de Personas	En Parcela	En Hacienda	Mixto	Fuera	Nº de Personas	En Parcela	En Hacienda	Mixto	Fuera	Nº de Personas	En Parcela	En Hacienda	Mixto	Fuera	Nº de Personas	En Parcela	En Hacienda	Mixto	Fuera
AGRIGULTOR	61	20	1	36	4	21	14	-	7	-	23	2	-	18	3	17	4	1	11	1
ARTESANO	2	-	-	1	1	1	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
ASALARIADO PERMANENTE	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4
ASALARIADO TEMPORAL	10	-	-	-	10	1	-	-	-	1	-	-	-	-	9	-	-	-	-	9
O T R O S	6	-	-	-	6	-	-	-	-	-	4	-	-	-	4	2	-	-	-	2
T O T A L	83	20	1	37	25	23	14	-	8	1	28	2	-	18	8	32	4	1	11	16

A P E N D I C E No. 11.

C u a d r o No. 11

SUPERFICIE EN MANZANAS

	Z O N A S			TOTAL
	I	II	III	
Extensión Total	51.0	34.1	18.2	103.3
Extensión Secano	51.0	34.1	18.2	103.3
Extensión Cultivada	43.3	28.2	16.4	87.9
Extensión No Cultivada	8.7	5.9	1.8	25.4

C u a d r o No. 12

P R O D U C C I O N

	Superficie real	Zona No. I			Zona No. II			Zona No. III			T O T A L		
		Superficie Sembrada (Mzs)	Producción en Quintales	V a l o r	Superficie Sembrada (Mzs)	Producción en Quintales	V a l o r	Superficie Sembrada (Mzs)	Producción en Quintales	V a l o r	Superficie Sembrada (Mzs)	Producción en Quintales	V a l o r
Maíz	1	366	1106	8297	19.5	474	3255	6.2	92	690	62.3	1672	12
		-	-	-	1.1	-	-	-	-	-	1.1	-	-
Maicillo	1	-	344	1720	3	269	1297	-	-	-	3	613	3
		19.5	-	-	15.1	-	-	-	-	-	34.6	-	-
Arroz	1	5.8	268	4675	-	-	-	-	-	-	5.8	268	4
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frijol	1	-	14	350	2.4	32	820	1	25	582	3.4	71	1
		2.8	-	-	1.5	-	-	2.7	-	-	7.0	-	-
Hortalizas	1	-	-	-	-	-	-	1	-	1543	1	-	1
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frutas	1	0.9	-	110	3.3	-	337	-	-	30	4.2	-	-
		-	-	-	-	-	-	0.1	-	-	0.1	-	-
O t r o s	1	-	-	-	-	-	-	8.2	105	7630	8.2	105	7
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T O T A L E S	1	43.3	1732	15152	28.2	775	5709	16.4	222	10474	87.9	2729	31
		22.3	-	-	17.7	-	-	2.8	-	-	42.8	-	-

A P E N D I C E 12º

Cuadro Nº 13

VALOR DE LA PRODUCCION POR SUPERFICIE

	Valor de la Producc <u>ión</u> ₡	Nº de man zanas cul tivadas	Produc <u>ción</u> Pro medio - por Mz. ₡
Zona Nº I (Depto. Usulután)	15152	43.3	349.93
Zona Nº II (Depto. Chalatenango)	5709	28.2	202.44
Zona Nº III (Depto. Sta. Ana)	10474	16.4	638.66
M U E S T R A	31335	87.9	356.48

Cuadro Nº 14

OTRAS EXPLOTACIONES

	TOTAL	ZONA Nº I	ZONA Nº II	ZONA Nº III
	Valor ₡	Valor ₡	Valor ₡	Valor ₡
A v e s	1065	528	393	144
C e r d o s	1359	425	834	100
A b e j a s	-	-	-	-
Prod. Derivados	2762	1023	1145	594
T o t a l	5186	1976	2372	838

A P E N D I C E 13º

Cuadro Nº 15

COSTOS DE PRODUCCION

	TOTAL		ZONA Nº I		ZONA Nº II		ZONA Nº III	
	₡	%	₡	%	₡	%	₡	%
Fertilizantes	2553	30	2022	43	491	28	40	2
Semillas criollas	541	6	347	7	174	10	19	1
Semillas mejoradas	233	3	160	3	28	2	45	2
Insecticidas	362	4	352	8	5	0	5	-
Arrendamiento de Equipo	150	1	150	3	-	0	-	-
Intereses	887	10	837	18	10	1	40	2
Jornaleros	2889	34	540	12	525	30	1824	86
Otros	898	11	250	5	496	30	152	7
T o t a l	8513	100	4658	100	1730	100	2125	100

Cuadro N^o 16

DESTINO DE LA PRODUCCION

	T O T A L				Z O N A I				Z O N A I I				Z O N A I I I			
	Ventas		Autoconsumo		Ventas		Autoconsumo		Ventas		Autoconsumo		Ventas		Autoconsumo	
	Quin- tales	₡	Quin- tales	₡	Quin- tales	₡	Quin- tales	₡	Quin- tales	₡	Quin- tales	₡	Quin- tales	₡	Quin- tales	₡
MAIZ	584	4290	947	7551	544	4080	601	4432	24	90	308	2834	16	120	38	285
MAICILLO	460	2240	287	1403	436	2180	92	426	24	60	195	977	-	-	-	-
ARROZ	250	5205	23	255	250	5205	23	255	-	-	-	-	-	-	-	-
FRIJOL	15	180	46	1052	7	-	4	48	-	-	26	644	8	180	16	360
HORTALIZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FRUTAS	-	367	-	82	-	175	-	-	-	192	-	82	-	-	-	-
OTROS	112	7626	7	476	-	-	-	-	-	-	-	-	112	7626	7	476
T O T A L	1421	19908	1310	10819	1237	11640	720	5161	48	342	529	4537	136	7926	61	1121

A P E N D I C E 15º

Cuadro Nº 17

PRODUCCION Y UTILIDAD EN COLONES

	Valor de la Producción en ₡			Costos de Producción ₡	Utilidad ₡
	Cultivos	Otros	Total		
ZONA Nº I	15152	1976	17128	4658	12470
ZONA Nº II	5709	2372	8081	1730	6351
ZONA Nº III	10474	838	11312	2125	9187
T O T A L	31335	5186	36935	8513	28422

A P E N D I C E 16º

Cuadro Nº 18

INGRESOS EN COLONES

	TOTAL		Zona I		Zona II		Zona III	
	₡	%	₡	%	₡	%	₡	%
Ingresos netos provenientes de la explotación	28008	53	12470	71	6351	37	9187	51
Salarios	12344	23	1600	9	7950	46	2794	16
Otros	12218	23	3400	19	2850	17	5968	33
Total	52570	100	17470	100	17151	100	17949	100

Cuadro Nº 19

GASTOS EN COLONES

	TOTAL		Zona I		Zona II		Zona III	
	₡	%	₡	%	₡	%	₡	%
Alimentación	37460	71	12450	70	13790	78	11220	65
Vestuario	9370	18	2950	17	2950	17	3470	20
Educación	1785	3	790	4	75	-	920	5
Asistencia Médica	2660	5	1175	7	650	4	845	5
Recreación	1551	3	430	2	250	1	835	5
Otros	50	-	-	-	-	-	50	-
TOTAL	52840	100	17885	100	17715	100	17740	100

A P E N D I C E 17º

Cuadro Nº 20

COMPARACION ENTRE CIFRAS PRELIMINARES Y DEFINITIVAS DEL SEGUNDO CENSO

AGROPECUARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

1 9 6 1

	Explotaciones Total		Explotaciones hasta de 14.29 manzanas		Superficie Total		Superficie de las - Explotaciones hasta de 14.29 manzanas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CIFRAS PRELIMINARES	224289	100	204721	91.27	1559440	100	333088.4	21.36
CIFRAS DEFINITIVAS	226896	100	207299	91.36	1581428	100	346169.6	21.89

B I B L I O G R A F I A

- 1) Asamblea Nacional Legislativa Dictamen de la Comisión N^o 1, "Situación Agraria Salvadoreña". Primer Congreso de Reforma Agraria, Enero 5-10, 1970.
- 2) Banco Central de Reserva de El Salvador Revista mensual de Febrero 1970.
- 3) Banco Hipotecario de El Salvador, Coordinador y Editor "El Crédito Agrícola en El Salvador, Informe Preliminar, Volumen II, 1967".
- 4) Boaventura, Francisco T. "Consideraciones sobre la tenencia de la tierra en relación con el desarrollo agropecuario de los países Centroamericanos". Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, Costa Rica, 1965.
- 5) C. V. Plath Uso Potencial de la Tierra. Parte I: El Salvador. F.A.O. Roma 1967.
- 6) Cueva, Napoleón Algunos obstáculos en el Desarrollo Económico de El Salvador. Revista Económica salvadoreña. Nos. 29 y 30 (diciembre 1964).
- 7) Choussy, Félix Reforma Agraria: enfoque del tema. Diciembre 1966.
- 8) Delgado, Oscar Reforma Agraria en América Latina. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.
- 9) Dirección General de Estadística y Censos Segundo Censo Agropecuario. Avance 1961. Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador, 1963.

- 10) Dirección General de Estadística y Censos "Segundo Censo Agropecuario 1961, Ministerio de Economía. El Salvador 1967.
- 11) Dirección General de Recursos Naturales y Renovables Importancia del sector aguas para riego en el desarrollo nacional de El Salvador. Marzo 28 de 1969. mim.
- 12) García, Antonio Reforma Agraria y Economía Empresarial en América Latina. Santiago de Chile. Ed. Universitaria, 1967.
- 13) Lara Velado, Roberto "Consideraciones sobre el problema agrario Salvadoreño". Revista "La Universidad", Nº 4 (julio y agosto 1967), Universidad de El Salvador.
- 14) Loenholdt, Fritz La Economía Agrícola de El Salvador, Revista "Economía Salvadoreña", Nº 6 (octubre, noviembre y diciembre 1954, Facultad de Economía, Universidad de El Salvador.
- 15) Lovo Castelar, Luis La distribución y la tenencia de la tierra en El Salvador, Revista "La Universidad", Nº 4 (julio y agosto 1967), Universidad de El Salvador.
- 16) Luna, David Algunas cuestiones de la situación agraria salvadoreña. Revista "La Universidad" Nº 4 (julio y agosto 1967) Universidad de El Salvador.
- 17) Martínez Cuestas, Alfredo La agricultura de los productos de subsistencia en El Salvador. Departamento de Investigaciones Económicas. Banco Central de Reserva de El Salvador, Dic. 1965.

- 18) Marroquín, Víctor René
Apuntes para cátedra de Economía Agrícola, basados en el trabajo de Lilian Jiménez, titulado "Imagen Socio Política de El Salvador", México, 1967. pp. 61 y 62.
- 19) Menjívar, Rafael
Formas de tenencia de la tierra y algunos otros problemas de la actividad agropecuaria "Monografía Nº 1, Revista "La Universidad", Nº 4 (julio y agosto 1967) Universidad de El Salvador.
- 20) Menjívar, Rafael
Reforma Agraria: Guatemala, Bolivia y Cuba. Editorial Universitaria, San Salvador, junio 1969.
- 21) Robert Nathan, Associates, I. N. C.
Análisis del Sector Agrícola para El Salvador. San Salvador, diciembre, 1969.
- 22) Osegueda, Antonio
"Estudio de la incidencia de las formas de tenencia de la tierra sobre la economía de El Salvador". Tesis, de graduación, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, junio 1967.